

INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD

VIGENCIA 2019

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLANTICO

MEMORANDO No

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Contralor Departamental del Atlántico JAIRO FANDIÑO VAZQUEZ

Responsable de la Auditoria GREGORIO DOMINGUEZ FONSECA

Representante legal de la Entidad PIEDAD ECHEVERRIA

Equipo de Auditoria:

MILENA DEL VALLE DE MOYA
MAVIS OLIVO T
ESPERANZARODRIGUEZ
MEZA

TABLA DE CONTENIDO

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1. DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1.1 Control Gestión	5
1.1.2 Control de resultados	6
1.1.3 Control Financiero	6
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados-Contables	6
1.1.3.2 Relación De observación	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	8
2.1.1 Factores Evaluados	8
2.1.1.1 Gestión Contractual	9
2.1.1.2 Control Fiscal interno	25
2.1.1.3 Rendición y revisión de la Cuenta	27
2.1.1.4 Legalidad	27
2.2 CONTROL FINANCIERO	28
2.2.1 Estados Contables	28
2.2.2 Gestión Presupuestal	54
3. OTRAS ACTUACIONES	72
3.1 Atención de denuncias	73
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACION	76

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

Barranquilla, septiembre 21 de 2020

Doctora:
Piedad Echeverría
Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad E.S.E.
Ciudad.

Asunto: Dictamen Final de Auditoría Regular vigencia 2018 Y2019

La Contraloría General del Departamento del Atlántico en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2018 Y 2019 comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la E.S.E Hospital Juan Domínguez Romero, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1. DICTAMEN INTEGRAL

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1. Control de Gestión.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 76.1 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN E.S.E HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD VIGENCIA 2018 AL 2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	78,6	0,75	58,9
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	0,0	0,00	0,0
3. Legalidad	61,2	0,05	3,1
4. Gestión Ambiental	75,0	0,05	3,8
5. Tecno de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	66,7	0,10	6,7
Calificación total		1,00	76,1
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		

1.1.2 Control de resultados.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, conceptúa que el Control de resultados, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 76.2 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

ABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
E.S.E HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD			
VIGENCIA 2018-2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	76,2	1,00	76,2
Calificación total		1,00	76,2
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1.1.3 Control Financiero.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, favorable, como consecuencia de la calificación de 83,5 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
E.S.E HOSPITAL JUAN DOMÍNGUEZ ROMERO DE SOLEDAD			
VIGENCIA 2018-2019			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	71,4	0,10	7,1
3. Gestión financiera	66,7	0,20	13,3
Calificación total		1,00	83,5
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables.

Opinión Con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los deudores, cuentas por pagar, los cuales no han sido ajustadas y conciliadas con los saldos reales de cartera los inventarios de activos fijos de los cuales no se evidenciaron las actualizaciones y soportes así como como legalizaciones, los estados financieros del auditado E.S.E Hospital Departamental de Soledad, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 al 2019, y los resultados del ejercicio económico de los años terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

1.1.3.2 Relación De Hallazgos

Como producto de este informe de auditoría se generaron trece (13) hallazgos de carácter administrativo, (4) hallazgos con incidencia fiscal, tres (3) de carácter penal, tres (3) de carácter disciplinario.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1.1.3.3 Plan de Mejoramiento

Como producto de los anteriores Hallazgos Administrativos la entidad E.S.E Hospital de Puerto Colombia deberá elaborar y presentar ante esta Contraloría dentro de los 15 días siguientes a la comunicación del presente informe un Plan de Mejoramiento que contenga cada una de las acciones de mejora tendientes a subsanar dichas debilidades y evitar la reincidencia.

Atentamente,



JAIRO FANDIÑO VAZQUEZ
Contralor General del Departamento del Atlántico

Proyecto: Equipo Auditor
Reviso: Gregorio Domínguez

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. Control De Gestión

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **DESFAVORABLE**, con un puntaje de 76,1 como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

Con base en las consideraciones presentadas en los conceptos Contenidas en este informe, consideramos que en la gestión adelantada por el Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad E.S.E, se acatan parcialmente las disposiciones legales que regulan sus hechos y operaciones. La poca funcionalidad e implementación avanzada del Control Interno ha incidido en el manejo de los recursos; en las garantías para la adquisición y uso de ellos, los que se deben manejar con fundamento en los principios de economía, eficiencia y equidad.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
E.S.E HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD			
VIGENCIA 2018 Y 2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	78,6	0,75	58,9
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	0,0	0,00	0,0
3. Legalidad	61,2	0,05	3,1
4. Gestión Ambiental	75,0	0,05	3,8
5. Tecno de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	66,7	0,10	6,7
Calificación total		1,00	76,1
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		

2.1.1. Factores Evaluados.

2.1.1.1. Gestión Contractual.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Como resultado de la auditoría practicada la Gestión contractual obtuvo un puntaje de 78.6 % como fundamento en la evaluación y análisis de los elementos constitutivos de la actividad contractual y la calificación resultante de valorar las variables y aspectos que se relacionan a continuación, puntaje desfavorable.

EVALUACIÓN VARIABLES											
TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL E.S.E HOSPITAL JUAN DOMÍNGUEZ ROMERO DE SOLEDAD VIGENCIA 2018-2019											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	0	0	0	0	100	0	100	2	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	80	44	0	2	100	1	100	5	78,85	0,05	3,9
Cumplimiento del objeto contractual	48	35	100	2	100	1	87	5	55,93	0,20	11,2
Labores de Interventoría y seguimiento	36	44	50	2	100	1	80	5	42,31	0,20	8,5
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	100	2	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	78,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL DELA ESE, HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ DE SOLEDAD ATLANTICO.

El Hospital **Juan Domínguez Romero de soledad Atlántico**, en las vigencias Fiscales **2018, y 2019**, a través de su representante legal celebró contratos y ordenes de prestación de servicios en cumplimiento a las funciones Constitucionales y legales que demanda el ejercicio del cargo, con los cuales en su mayoría, en opinión de la comisión de auditores de la Contralora Departamental se podría haber violado los principios de la contratación administrativa, en razón a que en muchos de ellos se pretermitieron las reglas orientadoras de la función administrativa consagradas en los artículo 209 de la Constitución política, los contenidos en el artículo 3° de la ley 1438 de 2011, así como los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en el código de procedimiento y de lo contencioso administrativo,

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

en especial los referidos al debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficiencia, eficacia, economía y celeridad, así mismo no se tuvo en cuenta el principio de planeación y las orientaciones dadas por el **Ministerio de Salud y de la Protección Social en la resolución No 5185 de 2013.**

En lo que tiene que ver con el estatuto de contratación de las ESE, el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social.

De la misma manera el artículo 2 de la mencionada resolución 5185 de 2013 establece que el Régimen de Contratación de las Empresas Sociales del Estado es el Régimen privado, conforme al numeral 6 del artículo 194 de la Ley 100 de 1993. Sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 209 de la Constitución Nacional y del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos fijados en la presente resolución.

El artículo 3 de dicho acto administrativo considera que La actividad contractual de las Empresas Sociales del Estado buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.

Preceptúa la referida resolución 5185: Artículo 5. **Modalidades y mecanismos de selección.** Las Empresas Sociales del Estado deben definir en su estatuto de contratación las modalidades y mecanismos de selección que estimen pertinentes, pudiendo tener en cuenta,

Entre otras, las siguientes como modalidades y mecanismos:

5.1. **Convocatoria pública.** Corresponden a aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la Empresa Social del Estado seleccione la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con la evaluación que se realice.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

5.2. **Contratación Directa.** Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato. Se debe definir en el estatuto de contratación, las circunstancias en las cuales se puede realizar la contratación directa en consideración a la Naturaleza del contrato o a la cuantía.

5.3. Otros mecanismos de selección. Mecanismos como la subasta inversa para la conformación dinámica de las ofertas y sistemas de compras electrónicas entendidos como los mecanismos de soporte a las transacciones propias de los procesos de adquisición, que permitan a la entidad realizar compras de manera eficiente.

El Manual de contratación del Hospital señala los principios y fines que regirán las actuaciones contractuales y dice que son: Moralidad, Responsabilidad, Coordinación, Transparencia, Eficacia, PUBLICIDAD, Celeridad y economía. Estos principios fundamentales en la entidad no se están cumpliendo ya que no existe transparencia para la escogencia de los contratistas lo cual considera la comisión auditora en un acto de Irresponsabilidad ya que estos contratistas son escogidos a dedo. Al analizar la Relación de los contratos que se celebran en la entidad y que nos fue entregada se puede observar que la mayoría de las Ordenes de prestación de servicios, los contratistas para la prestación de servicios generales, los contratos de suministros, etc, son los mismos con quienes estuvieron celebrando contratos en forma consecutiva durante los últimos dos años y que estamos auditando estos contratistas son reiterativos y repetitivos los cuales generaría en un futuro posibles demandas a la entidad.

El punto 2,8 del mismo manual nos habla sobre el Principio de Transparencia, y dice que el proceso de contratación es de dominio PÚBLICO y que toda persona puede conocer las actuaciones de la administración.

El punto 2.9 nos habla del Principio de Publicidad y dice que se darán a conocer al público y a los interesados en forma sistemática y permanente las actuaciones en el proceso de contratación mediante las comunicaciones y publicaciones que señale la Ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información. En este orden de ideas no entiende la comisión auditora como en el Hospital no se realizó ninguna publicación en el SIA OBSERVA ni en la Página web del hospital, ningún contrato del hospital fue publicado

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS SELECCIONADOS:

En el desarrollo de la presente auditoria el equipo auditor basó su análisis en la información subida a la página web del **SECOP**, estableciendo su verificabilidad y comparabilidad con la información suministrada por la E.S.E. HOSPITAL DE JUAN DOMÍNGUEZ ROMERO DE SOLEDAD a la comisión auditora dentro de la fase de ejecución por medio de correo electrónico institucional, en la plataforma **SIA OBSERVA** y la contenida en medio físico, es decir, en las carpetas contentivas de los distintos procesos contractuales adelantados por la entidad y que arrojan el siguiente resultado

Contratos Celebrados En La Vigencia 2018-2019

Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el estatuto de contratación, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Contratos vigencia 2018

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR
Obras Publicas		
Prestación de Servicios y Ops	910	\$ 5.880.091.950
Suministros Médicos	16	\$ 130.695.033
consultoría y otros		
TOTAL	926	\$ 6.010.786.983.130

Para la vigencia 2018 se tomó una muestra aleatoria de los contratos celebrados por la E.S.E HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD, de conformidad con la relación de contratos aportada para estudio por parte del ente auditado para la vigencia 2018 se revisaron un total de cuarenta y dos (42) contratos cuantificándose un valor total de contratos de \$ 851.368.918, de estos contratos treinta y ocho (38) corresponden a prestación

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

de servicios, por un valor de \$ 810.368.918 (4) contratos de suministro por valor de \$ 41.000.000 no se contrató por otros conceptos.

Contratos vigencia 2019

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR
Obras Publicas		
Prestación de Servicios y Ops	498	\$ 6.927.709.480
Suministros Médicos	24	\$ 552.630.469
consultoría y otros		
TOTAL	522	\$ 7.480.339.949

La comisión procedió a tomar una muestra de auditoría basado en los contratos que representaran valores significativos y representativos, para el año auditado, observando los contratos; que, con base en la técnica de muestreo de la selección incidental, se tomará la muestra sin recurrir a una técnica estructurada. Aunque no se utilice una técnica estructurada, la comisión evitará, no obstante, cualquier previsibilidad (por ejemplo, evitar seleccionar registros con elementos de difícil localización, o seleccionar o evitar siempre los primeros o últimos registros de contratos puestos a consideración) y, en consecuencia, intentará asegurarse de que todos los elementos de la población tengan posibilidad de ser seleccionados, hasta llegar a un número representativo de la vigencia.

Para la vigencia 2019 se seleccionó una muestra aleatoria de los contratos celebrados por la E.S.E JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD, de conformidad con la relación de contratos aportada para estudio por parte del ente auditado para la vigencia 2019 se revisaron un total de treinta (30) contratos cuantificándose un valor total de contratos de \$ 619.457.097, de estos contratos (23) corresponden a prestación de servicios, por un valor de \$ 464.457.097 (7) contratos de suministro por valor de \$ 155.000.000 se contrató por otros conceptos.

CONTRATOS REVISADOS 2018

Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Observación.
N° 0157				

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

	IZVAN MERCADO REYES C.C. N 8.633.808	Prestación de servicios Profesionales en el área de cirugía general	7.600.000	Falta de documentos para legalización.
N° 0211	JOSE BERMEJO RIPOLL C.C. N 7.448.678	Prestación de servicios Profesionales en el área de medicina general	\$4.417.388	Falta de documentos para legalización.
N° 0158	HAROLD GUSTAVO NORIEGA GARRIDO C.C. N 77.090.197	Prestación de servicios Profesionales en el área de cirugía general	\$7.600.000	Falta de documentos para legalización.
N° 0199	WILIAN MANUEL TEJADA C.C. N 10.884.212	Prestación de servicios Profesionales en el área de Gineceo- obstetra a favor de los usuarios del Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad mediante la atención de los sub- procesos de consulta externa especializada en urgencias y hospitalización conforme a los estándares de acreditación como hospital de 2° nivel y atendiendo la demanda del hospital	\$5.600.000	Falta de documentos para legalización.
N° 0217	WILMER ADOLFO FUENMAYOR C.C. N 1.006.989.071	Prestación de servicios Profesionales en el área de medicina general	\$4.417.388	Falta de documentos para legalización.
N 0319	FIDEL BORGE SALAZAR C.C. N 8.643.202	Prestación de servicios Profesionales de asesor de calidad en la asesoría y acompañamiento para la elaboración y formulación del Plan de Gestión Gerencial en el área de cirugía general	\$6.000.000	Falta de documentos para legalización.
N° 0332	TOÑÑO ALTAMAR TRUJILLO C.C. N 13.720.115	Prestación de servicios Profesionales en el área de cirugía general	\$7.600.000	Sin observación
N° 0333	GREGORIO RICO GUETTE C.C. N 8.698.586	Prestación de servicios Profesionales como médico especialista en pediatría	\$18.900.000.	Sin observación
N° 0356	IPS CIRUJANOS PEDIATRAS NIT: 802021171- 0	Prestación de servicios Profesionales en el área de cirugía pediátrica a favor de los usuarios del Hospital	\$10.000.000	Sin observación
N° 0186	IPS CIRUJANOS PEDIATRAS NIT: 802021171- 0	Prestación de servicios Profesionales en el área de cirugía pediátrica a favor de los usuarios del Hospital	\$10.000.000	Sin observación

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

N° 0614	IPS CIRUJANOS PEDIATRAS NIT: 802021171-0	Prestación de servicios Profesionales en el área de cirugía pediátrica a favor de los usuarios del Hospital	\$10.000..000	Sin observación
N° 0470	FIDEL BORGE SALAZAR C.C. N 8.643.202	Prestación de servicios Profesionales como asesor de calidad del hospital	\$6.000.000.	Sin observación
N° 0604	ADALBERTO CASTRO ESTRADA C.C. N 8.635.398	Prestación de servicios Profesionales como Asesor financiero del hospital	\$8.000.000.	Sin observación
N° 663	ALBERTO CAMARGO C.C. N 8.963.077	Prestación de servicios Profesionales como gineco-obstetra	\$ 4.800.000	Sin observación
N° 0444	CESAR RODRIGUEZ PATERMINA C.C.	Prestación de servicios Profesionales como otorrinolaringólogo	\$6.000.000.	Sin observación
N° 652	ESPECIALISTA S DE LA PROVINCIA Nit: 901.103.203-1 Representante legal: Manuela Otero Sobie C.C. N 25.844.867	Prestación de servicios profesionales en el área de Anestesiología a favor de los usuarios de Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad	\$44.640.000	Sin observación
N° 0999	ESPECIALISTA S DE LA PROVINCIA Nit: 901.103.203-1 Representante legal: Manuela Otero Sobie C.C. N 25.844.867	Prestación de servicios profesionales en el área de Anestesiología a favor de los usuarios de Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad	\$44.640.000	Sin observación
N° 0190	SERVILAT DEL CARIBE Nit: 900.578.289-7	Prestación de servicios de vigilancia y portería	\$48.026.754	Sin observación
N° 0618	SERVIC DE LA COSTA Nit: 901.139.632-3	Prestación de servicios de vigilancia y portería	\$48.000.000	Sin observación
N° 0759	SERVIC DE LA COSTA Nit: 901.139.632-3	Prestación de servicios de vigilancia y portería	\$48.000.000	Sin observación
N° 0192	GAVIPA NUTRICIONIST AS ASOCIADAS LTDA	Prestación de servicios de alimentación	\$27.000.000	Sin observación

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

N° 0362	GAVIPA NUTRICIONIST AS ASOCIADAS LTDA	Prestación de servicios de alimentación	\$27.000.000	Sin observación
N° 625	GAVIPA NUTRICIONIST AS ASOCIADAS LTDA	Prestación de servicios de alimentación	\$20.250.000	Sin observación
N° 0363	ESPECIALISTA S DE LA PROVINCIA	Prestación de servicios profesionales en el área de Anestesiología a favor de los usuarios de Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad	\$44.640.000	Sin observación
N° 0791	DUAL COMPANY S.A	Prestación de servicios de suministro de combustible líquido (corriente, Acpm, gas natural, a los vehículos y equipos de la Ese Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad	\$7.000.000	Sin observación
N° 0041	CRYOGAS S.A Nit: 860013704	Prestación de servicios de suministro de oxígeno medicinal en forma líquida y gaseosa en embalaje técnico protegido tipo cilindro	\$24.000.000	Sin observación
N° 0046	GAVIPA NUTRICIONIST A Nit: 900.022.103-1 Representante legal: Liliana Barranco Contreras C.C. N 32.849.147	Prestación de servicios de alimentación	\$27.000.000	Sin observación
N° 0080	RAFAEL CUETO REYES C.C. N 8.735.148	Prestación de servicios Profesionales como eco grafista de suministro de oxígeno medicinal en forma líquida y gaseosa en embalaje técnico protegido tipo cilindro	\$24.000.000	Sin observación
N° 0131	BIO- TEST S.A Nit: 900. 202.037-4	Prestación de servicios de laboratorio clínico de mediana complejidad aportando la tecnología, los bienes de uso en el laboratorio clínico, el personal idoneo, los bienes de uso administrativo, los insumos y consumibles necesarios	\$57.000.000	Sin observación
N° 0151	ESPECIALISTA S DE LA PROVINCIA	Prestación de servicios profesionales en el área de Anestesiología a favor de los usuarios de Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad	\$40.320.000	Sin observación
N° 0154	BIO- TEST S.A Nit: 900. 202.037-4	Prestación de servicios de laboratorio clínico de mediana complejidad aportando la tecnología, los bienes de uso en el laboratorio clínico, el personal	\$43.000.000	Sin observación

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

		i9doneo, los bienes de uso administrativo, los insumos y consumibles necesarios		
N° 0502	BIO- TEST S.A Nit: 900. 202.037-4	Prestación de servicios de laboratorio clínico de mediana complejidad aportando la tecnología, los bienes de uso en el laboratorio clínico, el personal i9doneo, los bienes de uso administrativo, los insumos y consumibles necesarios	\$56.000.000	Sin observación
N° 0761	BIO- TEST S.A Nit: 900. 202.037-4	Prestación de servicios de laboratorio clínico de mediana complejidad aportando la tecnología, los bienes de uso en el laboratorio clínico, el personal i9doneo, los bienes de uso administrativo, los insumos y consumibles necesarios	\$45.000.000	Sin observación
N° 0193	FERMIN NAVARRO C.C. N 8.705.578	Prestación de servicios Profesionales como obstetricia en el Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad	\$8.400.000	Sin observación
N° 0212	ELSUN BOLAÑOS	Prestación de servicios Profesionales de Medicina General en el Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad	\$4.417.388	Sin observación
N° 0331	MANUEL JACINTO POLO C.C. N	Prestación de servicios Profesionales para cubrir proceso de asistencia de medicina especializada en el área de cirugía general como obstetricia en el Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad	\$7.600.000	Sin observación
N° 0445	RAFAEL CUETO REYES C.C. N 8.735.148	Prestación de servicios Profesionales como eco grafista	\$16.000.000	Sin observación
N° 0613	BIO- TEST S.A Nit: 900. 202.037-4	Prestación de servicios de laboratorio clínico de mediana complejidad aportando la tecnología, los bienes de uso en el laboratorio clínico, el personal i9doneo, los bienes de uso administrativo, los insumos y consumibles necesarios	\$56.000.000	Sin observación
0191	DUAL COMPANY	suministro de combustible	\$ 7,000,000	Sin observación
0041	CRYOGAS	gases medicinales	\$24.000.000	Sin observación
0045	DUAL COMPANY	suministro de combustible	\$ 10.000.000	Sin observación

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

0361	DUAL COMPANY	suministro de combustible	\$7.000.000	Sin observación
------	--------------	---------------------------	-------------	-----------------

CONTRATOS REVISADOS 2019

Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Observación.
0269 -2019	ANASTECIOLOGOS PERMANENTES	Procesos asistencial de medicina especializada en el área de anestesiología a favor de los pacientes del hospital, mediante la atención de los subprocesos de consulta externa especializada, urgencia y hospitalización, en el hospital departamental Juan Domínguez Romero de Soledad	\$ 44.640.000	1.No se evidencio registro de turnos realizados. 2. la certificación de supervisor tampoco indica las horas trabajadas ni el nombre del profesional y fecha y hora de cada turno. 3. no se evidencia las hojas de vida o la idoneidad profesional de los médicos. 4. se observa que en la planilla de pago se seguridad social no está incluido los pagos de JUAN RAAD, CUETER, INGRID HERNADEZ. No se evidencio la correcta prestación del servicio
PS 080-2019	RAFAEL CUETO REYES	Prestación de servicios como eco grafista	\$ 24.000.000.	No aporfo acta de inicio actas finales informes de supervisión.
suministro 0451-2019	DROGUERÍAS Y VARIEDADES MEDICAS	Suministro de insumos de medicamentos y material médico para farmacia	\$ 10.000.000	No evidencio actas de entregas, entrada almacén, no se evidencio informes de supervisión.
0201-2019	Adalberto castro estrada	Prestación de servicios asesor financiero	\$ 12.000.000	Sin observaciones
0031-2019	Silvio Severino flores	Prestación de servicios como patólogo	7.500.000	Sin observaciones
081-2019	Henry d e la victoria meza	Prestación de servicios de mantenimiento hospitalario	\$ 9.000.000	Sin observaciones
086-2019	SLS SECURITY AND LOGISTIC SERVICE	Prestación de servicios de vigilancia	\$ 72.000.000	No se evidencia de planillas o informes de los turnos realizados especificando fecha hora y nombre del vigilante, No se evidencia la correcta prestación del servicio
0202-2019	HUMAN MISIÓN S.A.S	Prestación de servicios asesoría jurídica	\$ 24.000.000	Sin observaciones
0249-86-2019	SLS SECURITY AND LOGISTIC SERVICE	Prestación de servicios de vigilancia	\$ 72.000.000	No se evidencia de planillas o informes de los turnos realizados especificando fecha hora y nombre del vigilante, No se evidencia la correcta prestación del servicio
0029-2019	HUMAN MISIÓN S.A.S	Prestación de servicios asesoría jurídica	\$ 24.000.000	Sin observaciones
0083	BIOTES S S.A.S	servicios de laboratorios	108.000.000	no se evidencio informe de supervisión, evidencias de la cantidad y tipo de

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

				exámenes DE LABORATORIOS realizados
085 -2019	ANASTECIOLOGOS PERMANENTES	Procesos asistencial de medicina especializada en el área de anestesiología a favor de los pacientes del hospital, mediante la atención de los subprocesos de consulta externa especializada, urgencia y hospitalización, en el hospital departamental Juan Domínguez Romero de Soledad	\$ 44.640.000	1.No se evidencio registro de turnos realizados. 2. la certificación de supervisor tampoco indica las horas trabajadas ni el nombre del profesional y fecha y hora de cada turno. 3. no se evidencia las hojas de vida o la idoneidad profesional de los médicos. 4. se observa que en la planilla de pago se seguridad social no está incluido los pagos de JUAN RAAD, CUETER, INGRID HERNADEZ. No se evidencio la correcta prestación del servicio
0325 -2019	ANASTECIOLOGOS PERMANENTES	Procesos asistencial de medicina especializada en el área de anestesiología a favor de los pacientes del hospital, mediante la atención de los subprocesos de consulta externa especializada, urgencia y hospitalización, en el hospital departamental Juan Domínguez Romero de Soledad	\$ 43.640.000	1.No se evidencio registro de turnos realizados. 2. la certificación de supervisor tampoco indica las horas trabajadas ni el nombre del profesional y fecha y hora de cada turno. 3. no se evidencia las hojas de vida o la idoneidad profesional de los médicos. No se evidencio la correcta prestación del servicio
072-	Ricardo Roso Gómez	Prestación de servicios medicina General	6.037.097	sin observaciones
0543-2019	Distribuciones EUGE	Suministro de implementos se aseo y demás artículos para oficina del HDJDRS	\$ 11.000.000	sin observaciones
0538-2019	DUAL Company S.A.S	Suministro de Combustible	\$ 7.000.000	Sin observaciones
0452 -2019	Guaipa nutricionista asociadas	Prestación de servicios de alimentación.	\$ 33.000.000	No se evidencia constancia de recibo de las raciones alimenticias, la cantidad de raciones las fechas, lo que genera una duda en la prestación del servicio.
0084 -2019	Guaipa nutricionista asociadas	Prestación de servicios de alimentación.	\$ 33.000.000	No se evidencia constancia de recibo de las raciones alimenticias, la cantidad de raciones las fechas, lo que genera una duda en la prestación del servicio.
0273-2019	Suministros y dotaciones	Suministro de insumos de laboratorio clínico, medicamentos para farmacia y material médico quirúrgico.	\$ 27.709 376	Sin observaciones
0458-2019	Droguerías y variedades hospital	Suministro de insumos y medicamentos y material médico quirúrgico, farmacia.	\$ 20.000.000	Sin observaciones
141-2019	Tecno Suministros S.A.S	Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos para equipos biomédicos de mediana tecnología.	\$ 18.000.000	Sin observaciones
0641	WILIAM ENCINALE SANABRIA	prestación de servicios de medicina especializada en el área de medicina interna	\$ 21,350,000	

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

0643	ALBERTO CAMARGO	prestación de servicios de medicina especializada en el área de ginecología y obstetricia	\$ 10,800,000	
648	TONIÑO TRUJILLO GUERRERO	prestación de servicios de medicina especializada en el área de cirugía general	12,000,000	
0542	FERMIN NAVARRA STEFANEL	prestación de servicio de medicina especializada en el área de ginecología y obstetricia	15,000,000	
0621	LILIANA TORRENEGR AHUMADA	prestación en servicio en medicina especializada en el área de pediatría general a favor de los pacientes del hospital mediante la atención los subproceso de consulta externa especializada urgencia y hospitalización en hospital departamental Juan Domínguez romero de soledad ese	3,900,000	
0628	ORGANIZACION EMPRESARIAL PUBLICA LTDA.	prestación de servicio para procesos de saneamiento de aporte patronales recuperación de excelentes	\$ 10,000,000	
0604	SUMINISTRO DOTACIONES S.A	suministro de medicamentos y dispositivos médicos	\$70,000,000.00	
0451	DROGUERIA VARIEDADES HOSPITALARIAS SAS	suministro de insumos médicos, medicamentos y material médico quirúrgico para farmacia	\$ 10,000,000	

CONTRATACION POR ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO DE CARÁCTER PERMANENTE

Durante las vigencias 2018 y 2019, el Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad celebró contratos de prestación de servicios que presentan características de permanencia y continuidad. Observándose en los contratos que han sido analizados por la Comisión auditora y que serán aportados dentro de la auditoria, tales como el celebrado con la Asociación de Ginecobstetra, Asociaciones de Cirujano permanentes, Asociación de Anestesiólogos labores que han ejecutado por más de cuatro años en el Hospital, los contratos de las auxiliares de enfermería BEATRIZ DOMÍNGUEZ PEÑA, la cual se encuentra laborando en el Hospital desde hace 11 años, ingreso a este desde el 2002, la auxiliar MERCEDES VILLA JINETE, GISELLA MARQUEZ NARVAEZ, NELLIS MERCADO MENDOZA. Ingresó al hospital en el año 2007, y así se encuentran en el Hospital contratistas que han desempeñado sus servicios por más de 10 años, en servicios generales MARIBEL URUTA, DENIS BERDUGO. Se viene

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

dando secuencia por lo general a los mismos contratistas que vienen contratando de años anteriores.

En la celebración de estos contratos se viola las disposiciones constitucionales, legales, jurisprudenciales y reglamentarias que tratan sobre la materia, debido a que, se está contratando en cada vigencia por plazos y duración de 2, tres y hasta de un mes en las respectivas anualidad y lo más grave aún es que los contratos se vuelven repetitivos con el mismo objeto misional, los mismos contratista, que llevan varios años vinculados al hospital bajo esa forma de contratación, lo que le da un carácter de permanencia, continuidad y subordinación requisitos necesarios para que exista una relación laboral tipificada. Esta relación contractual no se pierde al tratar de evitarla con medidas preventivas como contratar por seis meses y mes a mes, menos aun cuando el contratista viene del año inmediatamente anterior con una relación contractual.

Análisis: En los contratos N° 0157-N° 0211-N° 0158-N° 0199-N° 0217-N 0319, se observa que no aporta el acta de inicio del contrato, para determinar la fecha exacta en que inicia el mismo, la solicitud de la expedición de los Certificados de Disponibilidad presupuestal y el Registro presupuestal, la solicitud de la Autorización para iniciar proceso de Contratación, la Comunicación de Designación del supervisor, la Certificación de terminación del contrato, o el acta final, los Estudios previos, la presentación del informe de las actividades y certificación de cumplimiento de la prestación del servicio, no anexan el pago de la Estampilla Departamental, No aportan la póliza de cumplimiento y calidad del servicio, y de Responsabilidad medica Extracontractual y civil,

OBSERVACION N° 1 (Administrativa)

Condición: La entidad en los contratos N° 0157-N° 0211-N° 0158-N° 0199-N° 0217-N 0319, no registra en la Carpeta Contractual la Oferta de Servicios presentada por el contratista, los Estudios previos, fundamentales para determinar si existe la necesidad del servicio. Violando con esto el Principio de Planeación, no se observa el acta de inicio y final, la designación del supervisor, no aportan la hoja de vida del contratista.

CRITERIO: ley 734 de 2002-

CAUSA: fallas en la supervisión del contrato

EFFECTO: Desgreño administrativo que podría generar detrimento por omisión

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

La entidad manifiesta que hace entrega de los documentos faltantes que configuraron la observación, y anexa 54 folios.

Conclusión equipo auditor

El equipo auditor reviso de manera detallada los anexos hechos por la auditada, observando que en los 54 folios aportados como pruebas tales como actas de inicio y actas final, y demás soportes de ejecución del contrato, lo cual es aceptado por el equipo auditor por lo que se desvirtúa la observación Administrativa No 1

Análisis: En los contratos N° 0269 -2019, por valor de \$ 44.640.000, No 085-2019, por valor de \$ 44.640.000, No 325-2019, por valor de \$ 43.640.000, suscrito con ANESTESIOLOGOS PERMANENTES , cuyo objeto contractual es Procesos asistencial de medicina especializada en el área de anestesiología a favor de los pacientes del hospital, mediante la atención de los subprocesos de consulta externa especializada, urgencia y hospitalización, en el hospital departamental Juan Domínguez Romero de Soledad, no se evidencio el cumplimiento del contrato teniendo en cuenta que no se detalla el registro de los turnos realizados por los anestesiólogos, es decir no existe una planilla que indique este registro, existe una escueta certificación del supervisor que no indica el número de horas trabajadas, y el nombre del profesional que hizo el turno, además no aportan hojas de vida de los profesionales a fin de verificar su idoneidad profesional, se observó que en la planilla de seguridad social no está incluido los pagos de tres médicos, (JUAN RAAD, CUETER, INGRID HERNADEZ.) no se pudo constatar el nombre completo de los profesionales debido a que no existe documentación que así lo detallara que según el contratista prestan sus servicios a favor de esta, lo cual no se pudo certificar ya que no existe contrato que lo vincule con la empresa prestadora del servicio, por lo que este ente de control concluye una duda en la correcta prestación del servicio.

OBSERVACION N° 2 (Fiscal, Penal, Disciplinario)

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

CONDICIÓN: la E.S.E JUAN DOMINGUEZ ROMERO canceló la suma de \$ 132 920.000, por la ejecución de los contratos 085-269-325 de 2019, a ANASTESIOLOGOS PERMANENTES, sin verificar su correcta ejecución, teniendo en cuenta que no registra soportes que evidencien su cumplimiento.

CRITERIO: Ley 599 de 2000, Ley 80 de 1993, ley 100 de 1993, Decreto No. 403 de 2020 art 126

CAUSA: Contratación que no cumple con los logros misionales de la entidad

EFFECTO: Este presuntamente no cumple con la función misional y se eleva en su totalidad a detrimento fiscal la suma de \$ 132 920.000

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

La entidad manifiesta que hace entrega de los documentos faltantes que configuraron la observación.

Conclusión Equipo auditor

El equipo auditor reviso de manera detallada los anexos hechos por la auditada, observando los documentos por aportados como pruebas no aclaran las dudas existente a la ejecución del contrato, por lo que se confirma las observaciones, elevándola a **HALLAZGO NO 2 FISCAL, PENAL DISCIPLINARIO.**

HALLAZGO No 2 FISCAL, PENAL DISCIPLINARIO.

CONDICIÓN: la E.S.E JUAN DOMINGUEZ ROMERO canceló la suma de \$ 132 920.000, por la ejecución de los contratos 085-269-325 de 2019, a ANASTESIOLOGOS PERMANENTES, sin verificar su correcta ejecución, teniendo en cuenta que no registra soportes que evidencien su cumplimiento.

CRITERIO: Ley 599 de 2000, Ley 80 de 1993, ley 100 de 1993, Decreto No. 403 de 2020 art 126

CAUSA: Contratación que no cumple con los logros misionales de la entidad

EFFECTO: Este presuntamente no cumple con la función misional y se eleva en su totalidad a detrimento fiscal la suma de \$ 132 920.000

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Análisis: En los contratos N° 0452-2019, por valor de \$ 33.000.000, N° 084-2019 por valor de \$ 33.000.000, suscrito con GUAIPA NUTRICIONISTA ASOCIADAS, cuyo objeto contractual es la Prestación de servicios de alimentación, en la revisión de este contrato, No se evidencia constancia de recibo de las raciones alimenticias, la cantidad de raciones las fechas, lo que genera una duda en la prestación del servicio.

OBSERVACION N° 3 (Fiscal Penal Disciplinario.)

CONDICIÓN: la E.S.E JUAN DOMINGUEZ ROMERO canceló la suma de \$ 33.000.000 millones de pesos por la ejecución del contrato N° 0452-2019, GUAIPA NUTRICIONISTA ASOCIADAS, sin registrar soportes que evidencien su correcta ejecución.

CRITERIO: Ley 599 de 2000, Ley 80 de 1993, ley 100 de 1993, Decreto No. 403 de 2020 art 126

CAUSA: Contratación que no cumple con los logros misionales de la entidad

EFFECTO: Este no cumple con la función misional y se eleva en su totalidad a detrimento fiscal la suma de \$ 33.000.000

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

La entidad manifiesta que hace entrega de los documentos faltantes que configuraron la observación.

Conclusión Equipo auditor

El equipo auditor reviso de manera detallada los anexos hechos por la auditada, observando los documentos por aportados como pruebas no aclaran las dudas existente en la correcta ejecución del contrato, por lo que el equipo auditor la confirma las observaciones, elevándola a **HALLAZGO No 3 FISCAL, PENAL DISCIPLINARIO.**

HALLAZGO No 3 FISCAL. PENAL DISCIPLINARIO.

CONDICIÓN: la E.S.E JUAN DOMINGUEZ ROMERO canceló la suma de \$ 33.000.000 millones de pesos por la ejecución del contrato N° 0452-2019, GUAIPA NUTRICIONISTA ASOCIADAS, sin registrar soportes que evidencien su correcta ejecución.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

CRITERIO: Ley 599 de 2000, Ley 80 de 1993, ley 100 de 1993, , Decreto No. 403 de 2020 art 126

CAUSA: Contratación que no cumple con los logros misionales de la entidad

EFFECTO: Este no cumple con la función misional y se eleva en su totalidad a detrimento fiscal la suma de \$ 33.000.000

Análisis: En estos contratos N° 083-2019, por valor de \$ 108.000.000, suscrito con BIOTES S S.A.S, cuyo objeto contractual es la Prestación de servicios de laboratorio clínico, en la revisión de este contrato, no se evidencio informe de supervisión, evidencias de la cantidad y tipo de exámenes de laboratorios realizados

OBSERVACION N° 4 (Administrativa, Fiscal Penal Disciplinario.)

CONDICIÓN: la E.S.E JUAN DOMINGUEZ ROMERO canceló la suma de \$ 108.000.000 millones de pesos por la ejecución del contrato N° 083-2019- 084-2019, suscrito con BIOTES S S.A.S, sin verificar su correcta ejecución al no reportar documentos que evidencien su cumplimiento

CRITERIO: Ley 489 de 1998, Ley 599 de 2000, Ley 80 de 1993, ley 100 de 1993, Decreto No. 403 de 2020 art 126

CAUSA: Contratación que no cumple con los logros misionales de la entidad

EFFECTO: Este no cumple con la función misional y se eleva en su totalidad a detrimento fiscal la suma de \$ 108.000.000

CONTESTA DE LA ENTIDAD.

La entidad manifiesta que hace entrega de los documentos faltantes que configuraron la observación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor reviso de manera detallada los anexos hechos por la auditada, observando los documentos aportados como pruebas no aclaran las dudas existente en la correcta ejecución del contrato, solo se evidencia el nombre e identificación del usuario pero no se puede verificar tipo de exámenes realizados ni el valor de los mismo mucho menos la EPS al cual está afiliado dicho beneficiario, por lo que el equipo auditor la confirma las observaciones,

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

elevándola a **HALLAZGO No 4 ADMINISTRATIVO, FISCAL, PENAL DISCIPLINARIO.**

HALLAZGO No 4 ADMINISTRATIVO, FISCAL, PENAL DISCIPLINARIO

CONDICIÓN: la E.S.E JUAN DOMINGUEZ ROMERO canceló la suma de \$ 108.000.000 millones de pesos por la ejecución del contrato N° 083-2019- 084-2019, suscrito con BIOTES S S.A.S, sin verificar su correcta ejecución al no reportar documentos que evidencien su cumplimiento

CRITERIO: Ley 489 de 1998, Ley 599 de 2000 Ley 80 de 1993, ley 100 de 1993 Decreto No. 403 de 2020 art 126

CAUSA: Contratación que no cumple con los logros misionales de la entidad

EFFECTO: Este no cumple con la función misional y se eleva en su totalidad a detrimento fiscal la suma de \$ 108.000.000

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

La E.S.E Hospital local **JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD**, durante la vigencia fiscal 2018 y 2019, NO realizó la publicación del Plan Anual de adquisiciones que es una obligación de orden legal que debe cumplirse en el SECOP, Colombia compra eficiente, el cual ha creado hipervínculos para que el público pueda encontrar en un solo lugar los planes anuales de adquisiciones de todas las entidades estatales.

Observación N° 5 Administrativa

Condición: La E.S.E Hospital local **JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD** durante la vigencia fiscal 2018 Y 2019 NO realizó la publicación del Plan Anual de adquisiciones que es una obligación de orden legal que debe cumplirse en el SECOP, Colombia compra eficiente, el cual ha creado hipervínculos para que el público pueda encontrar en un solo lugar los planes anuales de adquisiciones de todas las entidades estatales

Criterio, C.N. Art 209 Principios de transparencia y publicidad; Ley 1474 Art 74; Ley 1712 Art 9° Literal E; Decreto 1510 de 2013.

Causa: inobservancia de las normas que regulan la función pública

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales, que podrían desembocar en Detrimento al erario del ente.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La auditada acepta no haber publicado el plan anual de adquisición, y aduce que para el año 2020 si hizo la correspondiente publicación, subsanando la falta

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Revisada la plata forma secop y la página web de la entidad se corrobora que ciertamente la auditada publico el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2020, lo que indica que se la entidad tomo medidas correctivas mejorando las falencias, por lo que el equipo auditor concluye en levantar la observación.

2.1.1.2 Control Fiscal Interno.

Como resultado de la auditoria adelantada, el Control Fiscal interno obtuvo un puntaje de 66.7 deficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	66,7	0,30	20,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	66,7	0,70	46,7
TOTAL		1,00	66,7

Evaluación Al Sistema De Control Fiscal Interno

De conformidad con lo señalado en el numeral 6º del artículo 268 de la Constitución Política, es atribución del Contralor *“Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado.”*, Razón por la cual en la presente auditoría se ha incluido un componente específico que busca cumplir condicha función.

En la entidad por decisión de la Junta Directiva fue suprimido este cargo, creándose en su remplazo la Unidad de Control Interno, según Resolución 0025 de enero 13 de 2012. Su formulación se hizo con el propósito de que las entidades del Estado obligadas puedan mejorar su desempeño institucional

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces.

La institución obtuvo la certificación de condiciones de Habilitación mediante la Resolución 004688 del 23 de diciembre de 2008 expedida por la Gobernación del Atlántico

Teniendo en cuenta la estructura organizacional del hospital, el enfoque de la auditoría de control interno no comprendió la evaluación del Sistema de Control Interno a las dependencias y la implementación y seguimiento de los procesos. De acuerdo a lo evidenciado en las actividades en los que el cumplimiento de los indicadores, ha aplicar a los modelos de los procesos y subprocesos, estos no fueron mostrados a la comisión, no cumpliendo con su labor, no suministran informes de Auditoría Interna realizada, a las dependencias, por los años 2012, 2013, 2014 y del 2015, existen algunas evaluaciones no evidenciando los planes de mejoramiento, ni el compromiso del control internos frente a las evaluaciones de auditoría, respecto a los procesos misionales no se evaluaron los subprocesos de citas médicas, urgencias, e inducción y se halló fallas significativas en los subprocesos de facturación, tesorería, contabilidad, presupuesto, los que deben ser evaluados por la Unidad de Control Interno como se recomienda de acuerdo a lo informado por la entidad a continuación:

A nivel financiero y presupuestal. Auditar, documentar y archivar las conciliaciones bancarias de algunas las cuentas. Corrientes y de ahorro que posee la entidad.

Efectuar conciliación con todos los deudores de la ESE a fin de determinar los saldos reales de cartera y determinar su efectiva recuperabilidad.

Revisar, conciliar y depurar las cifras que aparecen en el área jurídica por concepto de dineros entregados por medidas cautelares, solicitando a los Bancos un listado histórico de los procesos a favor y en contra de la ESE.

Realizar una toma física que incluya levantamiento, cedulação, valorización y avalúo técnico de muebles, maquinaria y equipos, comparándolo con los registros contables, estableciendo diferencias y realizando los ajustes necesarios, Implementar un registro individual de activos fijos que permita ejercer un control detallado.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Realizar de Almacén y un inventario de Medicamentos, Contable Pesi, Material médico quirúrgico, material para odontología y demás insumos médicos necesarios para la prestación del servicio comparándolo con los registros contables, estableciendo diferencias y realizando los ajustes necesarios.

Realizar un inventario de cuentas por pagar, que detalle toda la información necesaria para ratificar la obligación en la entidad, y certificada por la oficina de tesorería, ya que la entidad como tal no refleja razonabilidad en las cifras en este rubro.

2.1.1, 3. LEGALIDAD

Como resultado de la auditoría adelantada, la Legalidad obtuvo un puntaje de 81.2 con deficiencias Obedeciendo a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

TABLA 1 - 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	72,9	0,40	29,2
De Gestión	53,4	0,60	32,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	61,2

Las observaciones relacionadas con el componente de legalidad se encuentran referenciadas en cada una de las observaciones del numeral 2.1.1.1. Gestión Contractual y financiera 2.1 del informe de auditoría regular.

2.2 CONTROL FINANCIERO.

La auditoría regular realizada por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, a los Estados Contables producidos por el Hospital Departamental de Soledad, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2018 y 2019 se llevó a cabo con el fin de emitir un informe que contenga un dictamen y opinión sobre la razonabilidad en la presentación y contenido de los mismos. Entiéndase como razonabilidad cuando se refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad.

Constatar la legalidad de los libros principales de contabilidad denominados Diario y Mayor, los cuales son indispensables para la validación de la actividad de contabilización de las operaciones financiera, económica, social y ambiental, se estableció que la entidad cuenta con ellos y fueron mostrados a

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

la comisión por las vigencias 2018 al 2019.

2.2.1. ESTADOS CONTABLES.

Como resultado de la auditoría adelantada, a los estados contables se obtuvo un puntaje de inconsistencias del 90% Obedeciendo a la calificación resultante del análisis a los estados financieros.

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	1800000,0
Índice de inconsistencias (%)	9,1%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación		Con salvedad
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

ESTADOS FINANCIEROS

ESE Hospital Departamental JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
Periodos contables 31-12-2019 y 21-12-2018

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VAROACION %
1	ACTIVOS	12.389.631.942	12.527.949.326	(138.317.384)	-1%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	76.256.295	131.746.361	(55.490.067)	-42%
1.1.05	CAJA	270.842	119.600	151.242	126%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	75.985.453	131.626.761	(55.641.309)	-42%
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	22.956.296	72.102.789	(49.146.493)	-58%
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	53.029.157	59.523.972	(6.494.815)	-11%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	5.788.606.586	5.307.210.389	481.396.197	9%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	7.594.162.029	6.959.148.704	635.013.325	9%
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	500.774.302	336.950.092	163.824.210	49%
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	202.749.183	482.427.311	(279.678.128)	-58%
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	2.873.171.404	2.838.793.293	34.378.111	1%
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	1.502.358.413	589.217.871	913.140.542	155%
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	7.124.766	6.634.766	490.000	7%
1.3.19.16	SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	20.419.642	3.826.422	16.593.220	434%
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	9.853.239	8.539.826	1.313.413	15%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1.3.19.18	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	44.560.244	44.560.244	-	0%
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	1.268.269.157	738.542.499	529.726.658	72%
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	1.068.715.558	1.814.458.109	(745.742.551)	-41%
1.3.19.24	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA	-	147.100	(147.100)	-100%
1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	27.089.194	25.931.944	1.157.250	4%
1.3.19.28	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACIÓN RADICADA	69.076.927	69.119.227	(42.300)	0%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	153.617.128	(153.617.128)	-100%
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	153.617.128	(153.617.128)	-100%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	5.129.706.319	5.129.706.319	-	0%
1.3.85.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	5.129.706.319	5.129.706.319	-	0%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(6.935.261.761)	(6.935.261.761)	-	0%
1.3.86.09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	(6.935.261.761)	(6.935.261.761)	-	0%
1.5	INVENTARIOS	62.488.198	183.495.554	(121.007.355)	-66%
1.5.05	BIENES PRODUCIDOS	14.364.296	21.396.222	(7.030.926)	-33%
1.5.05.06	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	14.364.296	21.396.222	(7.030.926)	-33%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	48.123.902	150.802.192	(102.678.290)	-68%
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	24.128.585	63.686.288	(39.557.703)	-62%
1.5.14.04	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	17.422.600	48.197.851	(30.775.251)	-64%
1.5.14.05	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	86.912	93.023	(6.111)	-7%
1.5.14.07	MATERIALES PARA IMAGENOLÓGIA	1	2.103.443	(2.103.442)	-100%
1.5.14.17	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	519.965	11.522.684	(11.002.719)	-95%
1.5.14.21	DOTACIÓN A TRABAJADORES	171.360	15.780.868	(15.609.508)	-99%
1.5.14.22	ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA	40.000	36.520	3.480	10%
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5.754.479	9.381.515	(3.627.037)	-39%
1.5.25	EN TRÁNSITO	-	11.298.140	(11.298.140)	-100%
1.5.25.37	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	11.298.140	(11.298.140)	-100%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.462.280.862	6.759.037.472	(296.756.610)	-4%
1.6.05	TERRENOS	157.769.402	157.769.402	-	0%
1.6.05.04	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	157.769.402	157.769.402	-	0%
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	52.055.514	44.169.716	7.885.799	18%
1.6.25.03	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	289.420	(289.420)	-100%
1.6.25.04	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	52.055.514	43.880.296	8.175.219	19%
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.000	26.535.581	(26.532.581)	-100%
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.022	11.615.468	(11.611.446)	-100%
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	5.077.679	(5.077.679)	-100%
1.6.40	EDIFICACIONES	2.178.512.507	2.178.512.507	-	0%
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	2.178.512.507	2.178.512.507	-	0%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	706.797.234	706.797.234	-	0%
1.6.45.01	PLANTAS DE GENERACIÓN	703.466.600	703.466.600	-	0%
1.6.45.14	ESTACIONES DE BOMBEO	3.330.634	3.330.634	-	0%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	115.895.496	115.895.496	-	0%
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	24.869.896	24.869.896	-	0%
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	91.025.600	91.025.600	-	0%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3.229.341.249	3.229.341.249	-	0%
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	685.107.823	685.107.823	-	0%
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	214.229.453	214.229.453	-	0%
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	1.035.306.486	1.035.306.486	-	0%
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	333.137.000	333.137.000	-	0%
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	916.325.239	916.325.239	-	0%
1.6.60.08	EQUIPO DE APOYO TERAPÉUTICO	939.247	939.247	-	0%
1.6.60.09	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	9.296.000	9.296.000	-	0%
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	35.000.000	35.000.000	-	0%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	292.707.655	279.763.073	12.944.582	5%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	120.507.752	114.585.241	5.922.511	5%
1.6.65.02	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	170.401.903	163.379.832	7.022.071	4%
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.798.000	1.798.000	-	0%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	246.187.325	238.888.825	7.298.500	3%
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.200.134	7.200.134	-	0%
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	236.787.191	229.488.691	7.298.500	3%
1.6.70.90	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.200.000	2.200.000	-	0%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	343.335.000	343.335.000	-	0%
1.6.75.02	TERRESTRE	343.335.000	343.335.000	-	0%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10.541.478	11.314.115	(772.637)	-7%
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	8.920.478	9.693.115	(772.637)	-8%
1.6.80.04	EQUIPO DE LAVANDERÍA	1.621.000	1.621.000	-	0%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(870.869.020)	(432.208.470)	(438.660.550)	101%
1.6.85.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	(134.083.590)	(56.277.324)	(77.806.266)	138%
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	(16.998.020)	(8.499.009)	(8.499.011)	100%
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(495.165.666)	(258.347.304)	(236.818.362)	92%
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(44.762.114)	(22.381.058)	(22.381.056)	100%
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(69.992.355)	(31.770.147)	(38.222.208)	120%
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(109.867.275)	(54.933.628)	(54.933.647)	100%
1.9	OTROS ACTIVOS	-	146.459.549	(146.459.549)	-100%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-	34.007.395	(34.007.395)	-100%
1.9.05.01	SEGUROS	-	25.528.152	(25.528.152)	-100%
1.9.05.12	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-	8.479.243	(8.479.243)	-100%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	180.733.000	180.733.000	-	0%
1.9.70.07	LICENCIAS	13.042.000	13.042.000	-	0%
1.9.70.08	SOFTWARES	167.691.000	167.691.000	-	0%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(180.733.000)	(68.280.846)	(112.452.154)	165%
1.9.75.07	LICENCIAS	(13.042.000)	(8.134.846)	(4.907.154)	60%
1.9.75.08	SOFTWARES	(167.691.000)	(60.146.000)	(107.545.000)	179%
2	PASIVOS	19.208.920.352	16.616.110.530	2.592.809.822	16%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	15.102.999.504	13.076.746.726	2.026.252.777	15%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.189.342.962	2.725.157.007	(535.814.046)	-20%
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	2.189.342.962	2.725.157.007	(535.814.046)	-20%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	214.821.567	200.244.068	14.577.499	7%
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	8.649.359	6.380.921	2.268.438	36%
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	8.649.359	6.380.921	2.268.438	36%
2.4.24.04	SINDICATOS	44.226.622	42.320.437	1.906.185	5%
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	24.942.744	9.000.532	15.942.212	177%
2.4.24.07	LIBRANZAS	66.090.330	78.638.995	(12.548.665)	-16%
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	61.514.160	56.918.325	4.595.835	8%
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	748.993	603.937	145.056	24%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	35.695.419	38.949.907	(3.254.488)	-8%
2.4.36.03	HONORARIOS	8.022.168	6.609.044	1.413.124	21%
2.4.36.05	SERVICIOS	78.224	1.448.705	(1.370.481)	-95%
2.4.36.08	COMPRAS	1.561.741	2.143.017	(581.276)	-27%
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	24.715.030	27.801.906	(3.086.876)	-11%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	1.318.256	947.235	371.021	39%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	70.239.243	46.105.832	24.133.411	52%
2.4.40.11	LICENCIAS, REGISTRO Y SALVOCONDUCTO	4.313.946	4.313.946	-	0%
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	61.970.926	46.105.832	15.865.094	34%
2.4.40.24	TASAS	3.954.371	-	3.954.371	#DIV/0!
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	1.120.919.517	386.396.750	734.522.767	190%
2.4.60.02	SENTENCIAS	1.120.919.517	386.396.750	734.522.767	190%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11.471.980.796	9.679.893.162	1.792.087.634	19%
2.4.90.26	SUSCRIPCIONES	2.067.000	2.067.000	-	0%
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	7.106.367	6.745.405	360.962	5%
2.4.90.28	SEGUROS	20.107.876	16.176.441	3.931.435	24%
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	1.619.258.622	1.376.785.288	242.473.334	18%
2.4.90.54	HONORARIOS	6.327.911.209	5.193.810.015	1.134.101.194	22%
2.4.90.55	SERVICIOS	3.459.634.811	3.043.286.188	416.348.623	14%
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	35.894.911	41.022.825	(5.127.914)	-13%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.105.920.849	3.345.731.597	760.189.252	23%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.104.912.518	3.344.723.266	760.189.252	23%
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	2.080.206.921	1.886.320.263	193.886.658	10%
2.5.11.02	CESANTIAS	193.449.662	224.779.299	(31.329.637)	-14%
2.5.11.04	VACACIONES	38.673.781	31.954.086	6.719.695	21%
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	242.843.627	161.535.319	81.308.308	50%
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	80.723.990	80.723.990	-	0%
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	683.156.843	505.580.419	177.576.424	35%
2.5.11.09	BONIFICACIONES	196.803.735	130.583.240	66.220.495	51%
2.5.11.10	OTRAS PRIMAS	99.209.047	68.231.306	30.977.741	45%
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	5.221.259	3.743.600	1.477.659	39%
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	26.555.702	19.320.818	7.234.884	37%
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	18.317.231	13.258.617	5.058.614	38%
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	35.832.521	5.609.077	30.223.444	539%
2.5.11.90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	380.704.236	213.083.232	167.621.004	79%
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	1.008.331	1.008.331	-	0%
2.5.13.01	INDEMNIZACIONES	1.008.331	1,008.331	-	0%
2.9	OTROS PASIVOS	-	193.632.207	(193.632.207)	-100%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	-	193.632.207	(193.632.207)	-100%
2.9.10.07	VENTAS	-	193.632.207	(193.632.207)	-100%
3	PATRIMONIO	(6.819.288.411)	(4.088.161.204)	(2.731.127.206)	67%
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	(6.819.288.411)	(4.088.161.204)	(2.731.127.206)	67%
3.2.08	CAPITAL FISCAL	1.399.662.333	1.399.662.333	-	0%
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	1.399.662.333	1.399.662.333	-	0%
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(5.518.437.507)	1.263.457.818	(6.781.895.324)	-537%
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	2.142.952.048	1.263.457.818	879.494.230	70%

OBSERVACIÓN N° 6 (Administrativa)

CONDICIÓN: La entidad suministra los estados financieros de manera no comparativos de la vigencia, 2019 y 2018, lo que evidencia la no aplicación de los principios de contabilidad pública

CRITERIO Resolución 354 de 2007, manual de procedimientos y políticas contables, resolución 358 del 2007.

CAUSA: Desconocimiento de las normas referentes a producir información

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

con las características y normas de contabilidad generalmente aceptadas
EFFECTO: Estados financieros que no brindan la información suficiente y pertinente.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Manifiesta la auditada que enviara los documentos soportes con la repuesta de las observaciones.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor no evidencio en los anexos remitidos por la auditada documentos relacionados con esta observación, por tal motivo se concluye en ratificar la observación elevándola a **HALLAZGO No 6 ADMINISTRATIVO**

HALLAZGO No 6 ADMINISTRATIVO

CONDICIÓN: La entidad suministra los estados financieros de manera no comparativos de la vigencia, 2019 y 2018, lo que evidencia la no aplicación de los principios de contabilidad pública

CRITERIO Resolución 354 de 2007, manual de procedimientos y políticas contables, resolución 358 del 2007.

CAUSA: Desconocimiento de las normas referentes a producir información con las características y normas de contabilidad generalmente aceptadas

EFFECTO: Estados financieros que no brindan la información suficiente y pertinente.

Consideración al Proceso Permanente De Depuración Contable

Las entidades están obligadas a aplicar lo dispuesto en la Resolución 119 de 2006, expedida por el Contador General de la Nación, de tal manera que sirva como instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, lo que conlleva a al proceso de depuración contable, que le permita al ente público disponer de información confiable y oportuna para la toma de decisiones y control de los recursos públicos, con el propósito de establecer las actividades de control estratégico, de gestión y de evaluación que sean necesarias para

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

lograr información confiable. Proceso que está determinado y ajustado a lo establecido en la resolución 119 el 2006 del comité de sostenibilidad contable.

OBSERVACIÓN N° 7 (Administrativa).

CONDICIÓN: La entidad auditada no evidenció la creación del Comité de Sostenibilidad Contable.

CRITERIO: Resolución 119 de 2006.

CAUSA: Falta de implementación de normas y procedimientos

EFFECTO: Información contable publica con deficiencias.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La auditada no dio repuesta a esta observación.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta que la auditada no dio repuesta a esta observación el equipo auditor confirma la observación elevándola a **HALLAZGO No 7 ADMINISTRATIVO**

HALLAZGO No 7 ADMINISTRATIVO

CONDICIÓN: La entidad auditada no evidenció la creación del Comité de Sostenibilidad Contable.

CRITERIO: Resolución 119 de 2006.

CAUSA: Falta de implementación de normas y procedimientos

EFFECTO: Información contable publica con deficiencias

DISPONIBLE Rubro 11

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VAROACION %
1	ACTIVOS	12.389.631.942	12.527.949.326	(138.317.384)	-1%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	76.256.295	131.746.361	(55.490.067)	-42%
1.1.05	CAJA	270.842	119.600	151.242	126%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	75.985.453	131.626.761	(55.641.309)	-42%
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	22.956.296	72.102.789	(49.146.493)	-68%
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	53.029.157	59.523.972	(6.494.815)	-11%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	5.788.606.586	5.307.210.389	481.396.197	9%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Deposito en instituciones Financieras. \$76.256.295. El saldo del efectivo se presenta razonable ya que en certificación expedida por tesorería maneja una relación de 8 cuentas de las cuales la de banco AV Villas en la cuenta corriente No 815121660 maneja un saldo de \$ 11.105.764,74 se encuentra embargada.

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS VIGENCIA 2019

No	BANCO	NUM DE CTA	TIPO DE CTA	DESTINACION	ESTADO	SALDO
1	DAVIVIENDA	29769999797	CORRIENTE	MAESTRA	ACTIVA	11.832.718
2	DAVIVIENDA	2070016834	AHORRO	LIBRE	EMBARGADA	1.983.416
3	DAVIVIENDA	29700041113	AHORRO	PATRONAL	ACTIVA	42.999,06
4	DAVIVIENDA	29700039166	AHORRO	UNIVERSIDADES	PATRONAL	49.241.071
5	PICHINCHA	6119525	AHORRO	MAESTRA	ACTIVA	17.813,50
6	SUDAMERIS	33441056	CORRIENTE	MAESTRA	ACTIVA	590.566,23
7	AV VILLAS	815121660	CORRIENTE		EMBARGADA	11.105.764,74
8	DAVIVIENDA	29700041139	AHORRO	PATRONAL	ACTIVA	886.166,42
					TOTAL	75.700.514,61

Se suministró información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales fueron constatadas según libro de bancos y extracto bancario, de la muestra seleccionada las cuentas bancarias presentaron sus conciliaciones bancarias, reflejando el saldo, las cuales fueron cotejadas con las presentadas en el balance de prueba el cual se encuentra clasificado, y el libro auxiliar de bancos, sin perjuicio del manejo interno dado a los cheques girados y transferencias electrónicas con los que se cancelan las obligaciones contraídas.

Se observa en las carpetas que contienen los extractos bancarios que estos se encuentran archivados en forma consecutiva.

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas, se lleva un libro de contabilidad de banco acompañado con el libro en sistema, se anexa el respectivo extracto y el libro auxiliar bancario y son archivadas en carpetas con el extracto adjunto.

CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13).

Informe de Cartera.

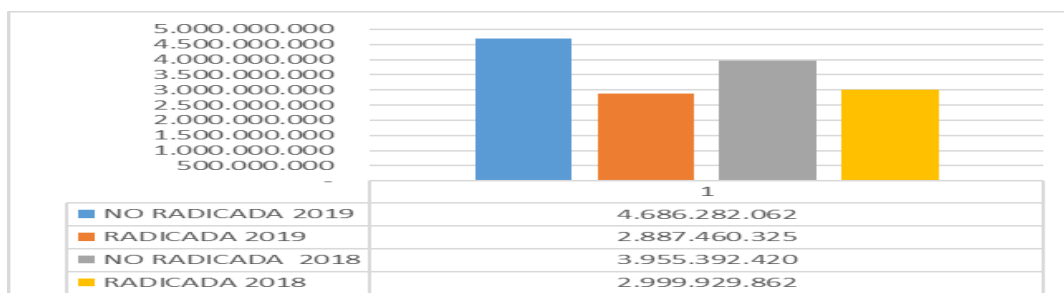
“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

CARTERA PTE POR RADICAR		2019	2018
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	500.774.302	336.950.092
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	2.873.171.404	2.838.793.293
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	7.124.766	6.634.766
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	9.853.239	8.539.826
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	1.268.269.157	738.542.499
1.3.19.27	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	27.089.194	25.931.944
TOTAL		4.686.282.062	3.955.392.420

CARTERA RADICADA		2019	2018
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	202.749.183	482.427.311
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	1.502.358.413	589.217.871
1.3.19.18	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	44.560.244	44.560.244
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	1.068.715.558	1.814.458.109
1.3.19.24	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA	-	147.100
1.3.19.28	RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACIÓN RADICADA	69.076.927	69.119.227
TOTAL		2.887.460.325	2.999.929.862



FACTURACIÓN – RADICACIÓN Y CARTERA

La cuenta por cobrar por concepto de servicios de salud registradas en los estados financieros, asciende a la suma de \$5.788.606.586 de los cuales \$

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2.887.460.325 facturación radicada y \$ 4.686.282.062 en facturación no radicada, de los valores radicados hay **\$2.268.997.108**, en manos de las EPS que representan el 77% del total de la facturación radicada

CONTRIBUTIVO

subconcepto	mayor360	total_cartera
...EPS003-Cafesalud EPS	\$240.194.091	\$240.194.091
...EPS008-Compensar EPS	\$138.800	\$138.800
...EPS016-Comeva EPS SA	\$125.984.109	\$144.858.247
...EPS023-Cruz Blanca SA EPS	\$45.300	\$45.300
...EPS017-Famisanar LTDA EPS	\$1.449.595	\$19.450.175
...EPS002-Salud Total SA EPS	\$29.467.077	\$90.704.383
...EPS033-Salud Vida EPS SA	\$631.163.496	\$755.471.407
...EPS005-Sanitas EPS	\$28.323.873	\$37.350.815
...EPS018-Servicio Occidental de Salud SA SOS EPS	\$2.574.300	\$2.574.300
...EPS010-Sura EPS	\$65.213.792	\$80.350.042
...EPS037-Nueva EPS SA	\$455.681.141	\$772.047.636
...EPS044-MEDIMAS EPS SAS	\$102.556.892	\$125.811.912
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	\$1.682.792.466	\$2.268.997.108

SUBSIDIADO

subconcepto	mayor360	total_cartera
SUBSIDIADO		
...EPSI04-Entidad Promotora de Salud "Anas Wayuu"	\$2.719.400	\$2.719.400
...CCF053-COMFACUNDI - CCF de Cundinamarca	\$108.000	\$108.000
...CCF007-Comfamiliar Cartagena EPS-CC de Cartagena	\$5.794.650	\$5.794.650
...CCF023-COMFAGUAJIRA - CCF de La Guajira	\$5.149.300	\$5.149.300
...CCF027-Comfamiliar Nariño EPS-CCF	\$1.039.116	\$1.039.116
...CCF033-COMFASUCRE EPS CCF de Sucre	\$15.264.238	\$15.264.238
...PLIQ-COMFAORIENTE CAJA COMP DEL ORIENTE COLOMBIANO	\$3.377.800	\$3.377.800
...EPSS34-Capital Salud EPSS SAS	\$2.813.100	\$2.813.100
...EPSI03-Asociación Indígena del Cauca -AIC-	\$4.304.325	\$4.304.325
...ESS076-Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó ESS "AMBUQ"	\$149.502.238	\$577.294.611
...ESS207-Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud ESS	\$40.069.689	\$440.749.066
...CCF055-CAJACOPI Atlántico -CCF	\$8.079.100	\$278.491.320
...CCF015-COMFACOR EPS - CCF de Córdoba	\$54.069.399	\$409.663.554
...EPS040-SAVIA SALUD EPSS -Alianza Medellín Antioquia EPS SAS	\$6.246.560	\$6.246.560
...ESS133-Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA"	\$270.002.515	\$407.249.285
...EPS022-EPS CONVIDA	\$1.485.600	\$1.485.600
...ESS024-COOSALUD EPS S.A.	\$7.858.654	\$442.839.372
...ESS002-Empresa Mutual para el Desarrollo Integral de la Salud ESS "EMDISALUD ESS"	\$6.281.535	\$6.281.535
...ESS118-Asociación Mutual Empresa Solidaria de Salud de Nariño ESS "EMSSANAR ESS"	\$1.710.900	\$1.710.900
SUBTOTAL SUBSIDIADO	\$585.876.119	\$2.612.581.732

POBL. POBRE SECR. DEPARTAMENTALES - DISTRITALES (INCLUYE SERV. Y TCGIAS. SIN COBERTURA EN EL POS A LOS AFIL. REG. SUBSIDIADO)

subconcepto	mayor360	total_cartera
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. DEPARTAMENTALES - DISTRITALES (INCLUYE SERV. Y TCGIAS. SIN COBERTURA EN EL POS A LOS AFIL. REG. SUBSIDIADO)		
...Atlántico	\$286.232.293	\$572.370.602
...Bogotá, D.C.	\$5.745.300	\$5.745.300
...Bolívar	\$1.050.300	\$1.050.300
...Cesar	\$294.000	\$294.000
...Córdoba	\$4.195.800	\$4.195.800
...Cundinamarca	\$2.976.200	\$2.976.200
...Magdalena	\$5.143.825	\$5.143.825
...Norte de Santander	\$146.512	\$146.512
...Santander	\$238.000	\$238.000
...Sucre	\$463.000	\$463.000
...Guajira	\$4.731.700	\$4.731.700

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

...Valle del Cauca	\$368.100	\$368.100
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. DEPARTAMENTALES - DISTRITALES (INCLUYE SERV. Y TCGIAS. SIN COBERTURA EN EL POS A LOS AFIL. REG. SUBSIDIADO)	\$311.585.030	\$597.723.339

SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES

SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES		
subconcepto	mayor360	total_cartera
...Antioquia – MEDELLIN	\$2.198.800	\$2.198.800
...Atlántico – BARRANQUILLA	\$64.610.947	\$92.525.355
...Atlántico – SOLEDAD	\$16.499.248	\$30.924.848
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES	\$83.308.995	\$125.649.003
TOTAL	\$2.663.562.610	\$5.604.951.182

Esta información nos muestra que la cartera más alta para con la E.S.E. la tienen las entidades administradoras del Régimen Contributivo de Salud, cuyo valor asciende a **\$\$2.268.997.108**, cifra que representa el 81% del total de las cuentas por cobrar por concepto de prestación de servicios de salud facturación radicada, esta información sin contar que algunas EPS se encuentran en liquidación.

Las cuentas por cobrar de Servicios de Salud tuvieron un incremento de un periodo a otro, aumento este ocasionado específicamente por la cartera que se tiene con las EPS Subsidiadas y arrastrada de un periodo a otro.

La entidad posee cartera vencida demás de 360 días, de lo que esta comisión presume que el porcentaje de incobrabilidad es alto debido a que no se evidencia ninguna clase de conciliación, circularización o certificación de estas cuentas para determinar el saldo real de las mismas. Las cifras registradas en la siguiente tabla, reflejan la poca gestión administrativa en las acciones de recuperación de cartera, como el ejercer medidas coercitivas que obliguen a las entidades que obtienen servicios de salud por parte de la E.S.E, al pago oportuno de sus obligaciones. Si observamos los totales de cartera estos son parecidos en cada uno de los periodos. Por otra parte el software que maneja la entidad no refleja interface con las diferentes áreas de la entidad, y el escaso control implementado con lo que se evidencia el incumplimiento del deber funcional y procedimental del manual de procesos y procedimientos del área funcional de facturación, cartera, y el procedimiento de radicación de cuentas, el cual debe ser diseñado para radicar de manera oportuna y dentro de los términos legales estipulados las cuentas de cobro generadas por el Hospital, estas deben ser radicado dentro de los primeros 20 días de cada mes, es así como se observa un porcentaje parcial de radicación del 76% del valor total de la facturación que es lo que muestran los balances.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Esta auditoria hace énfasis en aclarar que si se hubieran tomado las medidas administrativas y gerenciales que buscaran la optimización de los procesos y procedimientos en la radicación de las cuentas con sus debidos soportes y se optaran por mecanismos ágiles, precisos y de constante aplicación del autocontrol por parte de la gerencia de la entidad, sin que haya excusas en la consecución de los objetivos misionales, de posibles radicación que no debe estar sujeta al libre albedrío sino del empoderamiento del proceso en la misma gerencia de la entidad, se hubiera podido evitar tal facturación sin radicar, y en la cual se incurrieron costos y gastos como personal de nómina administrativa, ops y de especialistas a quien hay que pagarles. Insumos de laboratorios, insumos médicos, gastos de mantenimiento y de servicios públicos etc. Que fueron necesarios para poder producir la facturación por ingresos que en ultimas por negligencia de la entidad no se efectuó.

AÑO	hasta60	de61a90	de91a180	de181a360	mayor360	total cartera	reconocida	no_reconocida
2019	\$557.839.266	\$573.874.556	\$829.712.397	\$979.962.353	\$2.663.562.610	\$5.604.951.182	\$0	\$0
2018	255.263.028	900.771.736	776.702.261	851.667.064	5.502.675.642	8.287.079.731	3.957.674.670	124.338.156
TOTAL	\$813.102.294	\$1.474.646.292	\$1.606.414.658	\$1.831.629.417	\$8.166.238.252	\$13.892.030.913	\$3.957.674.670	\$124.338.156

Todo lo anterior demuestra que la entidad no está aplicando ninguna clase de conciliaciones para contrastar la información registrada en la contabilidad del ente público y los datos que tienen las diferentes dependencias y entidades deudoras. No se adelantaron las acciones en los procesos y procedimientos tendientes a determinar la forma como debe adelantar recaudar y circular la información de facturación. Se evidencia facturas radicadas sin tener revisión previa de auditoría, con Potencialidad de alta glosa, con lo cual no se cumple el deber funcional y procedimental del Manual de procesos y procedimientos del área funcional de facturación y cartera, concretamente el procedimiento, ya que se deben entregar diariamente las facturas relacionadas y clasificadas por empresas y por servicios al Departamento de Auditoría interna, con lo cual existe el riesgo de presentarse un margen alto de glosas, observando su conveniencia y eficiencia, así como su contribución a la eliminación de los riesgos relacionados el no pago de las mismas. Se presentan muchas debilidades en lo que corresponde al proceso de la facturación y la Radicación, de igual manera no tiene un Departamento de Cartera a la altura de una institución de segundo nivel de atención en salud, muchas veces se represa la facturación y no es llevada oportunamente a la EPS para su cobro, de igual manera se observa que no hay cruce de información, no hay comunicación inmediata para proceder a descargar la factura en el consolidado de las Cuentas por Cobrar.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Se evidencia que el ente territorial no tiene establecido un programa eficiente del recaudo de cartera, acorde con lo establecido en la ley 1066 del 2006, lo que permite que la acción de cobro del mismo prescriba por el transcurrir del tiempo estipulado para ello.

Por lo anterior se cree que no existe certeza del saldo por cobrar. No evidencia conciliación con los registros contables, lo que genera incertidumbre y las diferencias se deberán depurar y ajustar en los estados financieros.

OBSERVACIÓN N° 8 (Administrativa)

CONDICIÓN: El saldo del rubro deudores servicios de salud que refleja el estado financiero de la vigencia 2019 no evidencia conciliación, circularización o certificación que determinen y respalden el saldo real de las mismas, se recomienda iniciar un proceso de reclasificación y ajustar los saldos en un comité de sostenibilidad contable.

CRITERIO: Régimen de contabilidad pública resolución 354 del 2007, resolución 358 del 2008 instructivo 020 del 2012 y resolución 119 del 2006, Ley 734/2002.

CAUSA: negligencia de la administración en producir información contable confiable

EFFECTO: Estados financieros que no presentan razonabilidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La auditada acepta la observación y propone suscribir plan de mejora para subsanar la falla.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la respuesta a esta observación el equipo auditor confirma la observación elevándola a **HALLAZGO No 8 ADMINISTRATIVO**

HALLAZGO No 8 ADMINISTRATIVO

CONDICIÓN: El saldo del rubro deudores servicios de salud que refleja el estado financiero de la vigencia 2019 no evidencia conciliación, circularización o certificación que determinen y respalden el saldo real de las mismas, se recomienda iniciar un proceso de reclasificación y ajustar los saldos en un comité de sostenibilidad contable.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

CRITERIO: Régimen de contabilidad pública resolución 354 del 2007, resolución 358 del 2008 instructivo 020 del 2012 y resolución 119 del 2006, Ley 734/2002.

CAUSA: negligencia de la administración en producir información contable confiable

EFFECTO: Estados financieros que no presentan razonabilidad.

OBSERVACIÓN N° 9 (Administrativa)

Condición: La entidad no presenta razonabilidad en la cifra de cartera al presentar facturas que aún a fecha de esta auditoría se encuentran pendientes por radicar, y sobre la cual se incurrieron gastos para producirla, lo que genera inestabilidad económica, debido a faltas en la implementación de procedimientos y subprocesos administrativos en el área facturación y en las áreas generadoras, y de captación de información. No se implementó la disciplina del autocontrol, y no se evidencio eficacia y eficiencia en el proceso.

Criterio: Presunta violación a lo contemplado, en el régimen de contabilidad pública, resol, 354 del 2007, la ley 1066 de la normalización de cartera, Decreto 4747 del 2007.

Causa: Falta de compromiso y de gestión de la entidad

Efecto: Desconocimiento total del saldo por recaudo de cartera, el cual se estima por un valor de

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La auditada acepta la observación y propone suscribir plan de mejora para subsanar la falla.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la repuesta a esta observación el equipo auditor confirma la observación elevándola a **HALLAZGO No 9 ADMINISTRATIVO**

HALLAZGO No 9 ADMINISTRATIVO

Condición: La entidad no presenta razonabilidad en la cifra de cartera al presentar facturas que aún a fecha de esta auditoría se encuentran pendientes por radicar, y sobre la cual se incurrieron gastos para producirla, lo que genera inestabilidad económica, debido a faltas en la implementación de procedimientos y subprocesos administrativos en el área facturación y en las áreas generadoras, y de captación de información. No se implementó la disciplina del autocontrol, y no se evidencio eficacia y eficiencia en el proceso.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Criterio: Presunta violación a lo contemplado, en el régimen de contabilidad pública, resol, 354 del 2007, la ley 1066 de la normalización de cartera, Decreto 4747 del 2007.

Causa: Falta de compromiso y de gestión de la entidad

Efecto: Desconocimiento total del saldo por recaudo de cartera, el cual se estima por un valor de

INFORME DE GLOSAS PRESENTADAS 2019

De acuerdo al consolidado de la facturación del 2019 a las diferentes EPS del Régimen Subsidiado, se procedió a analizar el comportamiento de las glosas en las Empresas Promotoras de Salud Subsidiada que más impactan en la contratación con la Institución, mostrando el siguiente resultado:

EPS	VALOR FACTURADO	GLOSA DEFINITIVA	SALDO	% GLOSA
CONTRIBUTIVO EPS	202.749.183	\$134.061.690		
SUBSIDIADO EPS	1.502.358.413	\$37.911.137		
ASEGURADOS SOAT	44.560.244			
OTRAS ENTIDADES	69.076.927			
SUBSIDIO A LA OFERTA	1.068.715.558			
TOTAL	2.887.460.325	\$ 171.972.827		2%

Según informe suministrado por la entidad para esta vigencia las glosas, solo alcanzaron un 2% del total de la facturación, pero como se dijo anteriormente el porcentaje de facturación no radicada es altísimo por falta de la documentación respectiva. Y los deudores por concepto de prestación de servicios que no fueron radicadas durante las vigencias auditadas ascienden a \$4.686.282.062, dejando por fuera un gran número de facturas para cualquier posibilidad de recaudo. Presuntamente debido a fallas en la integración del proceso de facturación desde el mismo instante de la admisión de los pacientes que van desde el diligenciamiento de los datos (información general) hasta la consecución de autorizaciones para la atención y realización de cualquier procedimiento a los mismos, llevando consigo en muchos casos a una facturación inadecuada, al aumento excesivo de glosas y en algunos casos a facturación de difícil cobro por falta de soportes, y en otros por inconvenientes con el software, situaciones que se reflejan en la facturación pendiente por radicar que asciende según los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 a \$4.686.282.062 , junto con los dineros en poder de

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

las EPS en liquidación, generando en gran parte la des financiación que actualmente presenta el hospital.

OBSERVACIÓN N° 10 (Administrativa)

CONDICION La entidad refleja un alto porcentaje de facturación no radicada por valor \$4.686.282.062, por falta de la documentación requerida.

CRITERIO: Ley 100 de 1993, ley 734 del 2002, decreto 4747 DE 2007 Art. 23, 24 y 25, Procedimiento Manejo Glosas Artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007.

CAUSA: Incumplimiento de las funciones asignadas a los funcionarios

EFFECTO: Posible pérdida de recursos por estos conceptos

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La auditada acepta la observación y propone suscribir plan de mejora para subsanar la falla.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la repuesta a esta observación el equipo auditor confirma la observación elevándola a **HALLAZGO No 10 ADMINISTRATIVO**

HALLAZGO No 10 ADMINISTRATIVO

CONDICION La entidad refleja un alto porcentaje de facturación no radicada por valor \$4.686.282.062, por falta de la documentación requerida.

CRITERIO: Ley 100 de 1993, ley 734 del 2002, decreto 4747 DE 2007 Art. 23, 24 y 25, Procedimiento Manejo Glosas Artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007.

CAUSA: Incumplimiento de las funciones asignadas a los funcionarios

EFFECTO: Posible pérdida de recursos por estos conceptos

INVENTARIOS – Grupo (15)

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VAROACION %
1.5	INVENTARIOS	262.488.198	183.495.554	(121.007.355)	-66%
1.5.05	BIENES PRODUCIDOS	14.364.296	21.395.222	(7.030.926)	-33%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1.5.05.06	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	14.364.296	21.395.222	(7.030.926)	-33%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	48.123.902	150.802.192	(102.678.290)	-68%
1.5.14.03	MEDICAMENTOS	24.128.585	63.686.288	(39.557.703)	-62%
1.5.14.04	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	17.422.600	48.197.851	(30.775.251)	-64%
1.5.14.05	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	86.912	93.023	(6.111)	-7%
1.5.14.07	MATERIALES PARA IMAGENOLÓGIA	1	2.103.443	(2.103.442)	-100%
1.5.14.17	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	519.965	11.522.684	(11.002.719)	-95%
1.5.14.21	DOTACIÓN A TRABAJADORES	171.360	15.780.868	(15.609.508)	-99%
1.5.14.22	ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA	40.000	36.520	3.480	10%
1.5.14.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5.754.479	9.381.515	(3.627.037)	-39%
1.5.25	EN TRÁNSITO	-	11.298.140	(11.298.140)	-100%
1.5.25.37	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	11.298.140	(11.298.140)	-100%

CODIGO	NOMBRE	2015	2014	Dif	%
1.5	INVENTARIOS	817.142	850.676	- 33.534	-4%
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	42.315	38.360	3.955	10%
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	546.694	584.183	- 37.489	-6%
1.5.25	EN TRÁNSITO	228.133	228.133	-	0%

La Cuenta de Inventario muestra un registro en el Balance con corte a 31 de diciembre de 2019 de \$262.488.198 (en miles), valor este que no es comparado con un inventario, ya que no existe en la entidad, al equipo auditor solo se le suministro fue un plan de compras

INVENTARIO DE FARMACIA. Y ALMACÉN

La entidad presenta una dependencia de almacén y farmacia, las cuales se encuentran divididas, pero legalmente son una sola dependencia el que se hubieran dividido estas, pero el responsable es el funcionario de almacén. La entidad no suministro inventarios de farmacia, según se presume que no se efectuaron inventarios de farmacias y no se pudo constatar debido a que se requirió cada uno de estos por las vigencias auditadas, No se evidencia interface entre los módulos de inventarios de farmacia y contabilidad de tal manera que se permita controlar y gestionar el flujo de medicamentos,

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

insumos de productos que administre la farmacia y almacén y que se reflejen directamente en el módulo de contabilidad.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO- GRUPO (16).

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VAROACION %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.462.280.862	6.759.037.472	(296.756.610)	-4%
1.6.05	TERRENOS	157.769.402	157.769.402	-	0%
1.6.05.04	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	157.769.402	157.769.402	-	0%
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	52.055.514	44.169.716	7.885.799	18%
1.6.25.03	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	289.420	(289.420)	-100%
1.6.25.04	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	52.055.514	43.880.296	8.175.219	19%
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.000	26.535.581	(26.532.581)	-100%
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.022	11.615.468	(11.611.446)	-100%
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	5.077.679	(5.077.679)	-100%
1.6.40	EDIFICACIONES	2.178.512.507	2.178.512.507	-	0%
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	2.178.512.507	2.178.512.507	-	0%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	706.797.234	706.797.234	-	0%
1.6.45.01	PLANTAS DE GENERACIÓN	703.466.600	703.466.600	-	0%
1.6.45.14	ESTACIONES DE BOMBEO	3.330.634	3.330.634	-	0%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	115.895.496	115.895.496	-	0%
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	24.869.896	24.869.896	-	0%
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	91.025.600	91.025.600	-	0%
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	3.229.341.249	3.229.341.249	-	0%
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	685.107.823	685.107.823	-	0%
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	214.229.453	214.229.453	-	0%
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	1.035.306.486	1.035.306.486	-	0%
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	333.137.000	333.137.000	-	0%
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	916.325.239	916.325.239	-	0%
1.6.60.08	EQUIPO DE APOYO TERAPÉUTICO	939.247	939.247	-	0%
1.6.60.09	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	9.296.000	9.296.000	-	0%
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	35.000.000	35.000.000	-	0%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	292.707.655	279.763.073	12.944.582	5%
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	120.507.752	114.585.241	5.922.511	5%
1.6.65.02	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	170.401.903	163.379.832	7.022.071	4%
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.798.000	1.798.000	-	0%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	246.187.325	238.888.825	7.298.500	3%
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.200.134	7.200.134	-	0%
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	236.787.191	229.488.691	7.298.500	3%
1.6.70.90	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.200.000	2.200.000	-	0%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	343.335.000	343.335.000	-	0%
1.6.75.02	TERRESTRE	343.335.000	343.335.000	-	0%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10.541.478	11.314.115	(772.637)	-7%
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	8.920.478	9.693.115	(772.637)	-8%
1.6.80.04	EQUIPO DE LAVANDERÍA	1.621.000	1.621.000	-	0%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(870.869.020)	(432.208.470)	(438.660.550)	101%
1.6.85.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	(134.083.590)	(56.277.324)	(77.806.266)	138%
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	(16.998.020)	(8.499.009)	(8.499.011)	100%
1.6.85.05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	(495.165.666)	(258.347.304)	(236.818.362)	92%
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(44.762.114)	(22.381.058)	(22.381.056)	100%
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(69.992.355)	(31.770.147)	(38.222.208)	120%
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(109.867.275)	(54.933.628)	(54.933.647)	100%

Las cifra registrada por este concepto en el Balance General con corte a 31 de Diciembre de 2019 por valor de \$ 6.462.280.862, (en miles), carece de veracidad, toda vez que al responsable de la auditoria no se le entrego soportes alguno que evidencien la realidad de esta cifra, ni documentación revelen la propiedad de los Terrenos y Edificaciones donde funciona la E.S.E. Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad, no hay Escrituras Públicas que acrediten ser de su propiedad.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Los bienes registrados en contabilidad deben tener el respaldo legal correspondiente, que la acredite como propietaria de estos, o que tiene suscrito convenio de uso permanente sin contraprestación. Si hay bienes por legalizar, adelantar las acciones jurídicas necesarias para la obtención titularidad de los mismos, Indicar en las notas específicas: clase y número de bienes en esta condición y las gestiones jurídicas realizadas en el último año.

La entidad cuenta con unas planillas de inventario de propiedad planta y equipo, de bienes muebles clasificados de la vigencia 2019, por dependencia valorizada a costo de compra, no entrego inventario de bienes muebles e inmuebles y equipos biomédicos actualizado a las vigencias requeridas por esta comisión, y la información puntual de cada uno de los bienes que permita verificar la existencia real de los mismos y la depreciación se está realizando con base los activos registrados contablemente del año 2019 sin que refleje el valor real

No se observan en la entidad para este componente:

Los ajustes contables a realizar en las respectivas vigencias fiscales con sus respectivas actualizaciones 2018 y 2019

No presento una relación de los bienes inmuebles, para confirmar que realmente su propiedad está asegurada por parte de la entidad.

No se evidencian las asignaciones y responsabilidades por la pérdida de los equipos en poder de los funcionarios.

Los equipos biomédicos aun a pesar de hacerles mantenimiento, e incluirles costos su valor no se ve reflejado en detalle.

OBSERVACIÓN N°11 (Administrativa)

CONDICION: La entidad durante las vigencias 2018 y 2019 no realizo un inventario de activos fijos, e inventarios de farmacia. Así mismo no establece responsabilidades por la pérdida de los mismos. Se crea incertidumbre en esta cuenta, así como no razonabilidad en el saldo de los activos fijos a nivel contable, no presentan escrituras que determinen la pertenencia de los mismos.

CRITERIO: Resolución 119 del 2006, la resolución 354, 355 y 356 del 2007, 358 del 2008. Ley 87 de 1993, instructivo 014 del 2011, Ley 734 de 2002, Decreto No. 403 de 2020 art 126

CAUSA: Negligencia de la administración en actualizar su información, Escaso cumplimiento de las normas.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

EFFECTO: Estados financieros deficientes, que no reflejan la verdadera situación financiera de la entidad, Posible detrimento por pérdida de equipos al no establecer responsabilidades.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La auditada acepta la observación y propone suscribir plan de mejora para subsanar la falla.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la repuesta a esta observación el equipo auditor confirma la observación elevándola a **HALLAZGO No 11 ADMINISTRATIVO**

HALLAZGO No 11 ADMINISTRATIVO

CONDICION: La entidad durante las vigencias 2018 y 2019 no realizo un inventario de activos fijos, e inventarios de farmacia. Así mismo no establece responsabilidades por la pérdida de los mismos. Se crea incertidumbre en esta cuenta, así como no razonabilidad en el saldo de los activos fijos a nivel contable, no presentan escrituras que determinen la pertenencia de los mismos.

CRITERIO: Resolución 119 del 2006, la resolución 354, 355 y 356 del 2007, 358 del 2008. Ley 87 de 1993, instructivo 014 del 2011, Ley 734 de 2002, Decreto No. 403 de 2020 art 126

CAUSA: Negligencia de la administración en actualizar su información, Escaso cumplimiento de las normas.

EFFECTO: Estados financieros deficientes, que no reflejan la verdadera situación financiera de la entidad, Posible detrimento por pérdida de equipos al no establecer responsabilidades.

PASIVOS.

CUENTAS POR PAGAR – GRUPO 24 Y 25

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2019)	SALDO FINAL(2018)	DIFERENCIA	VAROACION %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	15.102.999.504	13.076.746.726	2.026.252.777	15%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.189.342.962	2.725.157.007	(535.814.046)	-20%
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	2.189.342.962	2.725.157.007	(535.814.046)	-20%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	214.821.567	200.244.068	14.577.499	7%
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	8.649.359	6.380.921	2.268.438	36%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	8.649.359	6.380.921	2.268.438	36%
2.4.24.04	SINDICATOS	44.226.622	42.320.437	1.906.185	5%
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	24.942.744	9.000.532	15.942.212	177%
2.4.24.07	LIBRANZAS	66.090.330	78.638.995	(12.548.665)	-16%
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	61.514.160	56.918.325	4.595.835	8%
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	748.993	603.937	145.056	24%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	35.695.419	38.949.907	(3.254.488)	-8%
2.4.36.03	HONORARIOS	8.022.168	6.609.044	1.413.124	21%
2.4.36.05	SERVICIOS	78.224	1.448.705	(1.370.481)	-95%
2.4.36.08	COMPRAS	1.561.741	2.143.017	(581.276)	-27%
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	24.715.030	27.801.906	(3.086.876)	-11%
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	1.318.256	947.235	371.021	39%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	70.239.243	46.105.832	24.133.411	52%
2.4.40.11	LICENCIAS, REGISTRO Y SALVOCONDUCTO	4.313.946	4.313.946	-	0%
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	61.970.926	46.105.832	15.865.094	34%
2.4.40.24	TASAS	3.954.371		3.954.371	#¡DIV/O!
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	1.120.919.517	386.396.750	734.522.767	190%
2.4.60.02	SENTENCIAS	1.120.919.517	386.396.750	734.522.767	190%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11.471.980.796	9.679.893.162	1.792.087.634	19%
2.4.90.26	SUSCRIPCIONES	2.067.000	2.067.000	-	0%
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	7.106.367	6.745.405	360.962	5%
2.4.90.28	SEGUROS	20.107.876	16.176.441	3.931.435	24%
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	1.619.258.622	1.376.785.288	242.473.334	18%
2.4.90.54	HONORARIOS	6.327.911.209	5.193.810.015	1.134.101.194	22%
2.4.90.55	SERVICIOS	3.459.634.811	3.043.286.188	416.348.623	14%
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	35.894.911	41.022.825	(5.127.914)	-13%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.105.920.849	3.345.731.597	760.189.252	23%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.104.912.518	3.344.723.266	760.189.252	23%
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	2.080.206.921	1.886.320.263	193.886.658	10%
2.5.11.02	CESANTÍAS	193.449.662	224.779.299	(31.329.637)	-14%
2.5.11.04	VACACIONES	38.673.781	31.954.086	6.719.695	21%
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	242.843.627	161.535.319	81.308.308	50%
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	80.723.990	80.723.990	-	0%
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	683.156.843	505.580.419	177.576.424	35%
2.5.11.09	BONIFICACIONES	196.803.735	130.583.240	66.220.495	51%
2.5.11.10	OTRAS PRIMAS	99.209.047	68.231.306	30.977.741	45%
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	5.221.259	3.743.600	1.477.659	39%
2.5.11.22	APORTES A FONDOS			7.234.884	37%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

	PENSIONALES - EMPLEADOR	26.555.702	19.320.818		
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	18.317.231	13.258.617	5.058.614	38%
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	35.832.521	5.609.077	30.223.444	539%
2.5.11.90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	380.704.236	213.083.232	167.621.004	79%
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	1.008.331	1.008.331	-	0%
2.5.13.01	INDEMNIZACIONES	1.008.331	1.008.331	-	0%
2.9	OTROS PASIVOS	-	193.632.207	(193.632.207)	-100%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	-	193.632.207	(193.632.207)	-100%
2.9.10.07	VENTAS	-	193.632.207	(193.632.207)	-100%

El saldo del pasivo por cuentas por pagar de la vigencia 2019, arroja un saldo \$ 15.102.999.504 y para la vigencia 2018 está por valor de \$13.076.746.726, miles presentando una disminución de \$ 2.026.252.777 miles con un porcentaje de Aumento de 15%% con respecto a la vigencia anterior, y que se debe principalmente al aumento de las cuentas por pagar de bienes y servicios nacionales, y los acreedores.

Objeciones de Auditoría:

Al finalizar cada vigencia fiscal, es necesario establecer el balance financiero de tesorería, presupuestal y fiscal con la finalidad de evaluar los logros alcanzados, las metas cumplidas y los resultados con relación a los objetivos propuestos al inicio. Muchas veces se establece una serie de compromisos sin conocer la real situación fiscal del ente, es fundamental tener claridad de cómo se efectúan los cálculos de la situación de Tesorería, Presupuestal y Fiscal, al igual que poder identificar las posibles causas de las situaciones de carácter deficitario o superavitario, así como las posibles soluciones de corto, mediano y largo plazo, al igual que la viabilidad de cumplir las mismas por cada una de las vigencias.

Las cuentas por pagar son obligaciones a cargo de la Administración, que a diciembre 31 de cada año aparecen como pendientes de pago y obedecen al cumplimiento total o parcial del objeto contractual, es decir que el mismo se ha ejecutado físicamente, pero hace falta su ejecución financiera. Las cuentas por pagar, según el estado en que se encuentre el trámite para su pago y que corresponden al valor de todas las obligaciones, cuyas cuentas fueron

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

presentadas y tramitadas por la Oficina de Tesorería o quien haga sus veces, y cumplen con todos los requisitos legales para su pago - incluido la Orden de Pago y sus respectivos registros (asientos contables y presupuestales) - las cuales a diciembre 31 de cada año no alcanzaron a ser efectivamente pagadas por parte de la Oficina de Tesorería, o quien haga sus veces, a pesar de contar con la suficiente fuente de financiación para su cancelación. El Inventario correspondiente a las Cuentas por Pagar en poder del Tesorero debe incluir las cuentas por concepto de Anticipos de los contratos debidamente perfeccionados y debe ser elaborado en forma conjunta por parte de las Oficinas de Tesorería y Contabilidad del ente territorial. Estas obligaciones, deben ser registradas en el cierre fiscal y la Contabilidad Financiera del respectivo ente y pueden ser canceladas por parte de la Oficina de Tesorería a partir de la expedición de la Resolución o certificación, por medio de la cual se constituyen las Cuentas por Pagar en poder del Tesorero con cargo a los recursos disponibles en las Cuentas de la E.S.E HOSPITAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD, que a 31 de diciembre de cada año que estén destinadas para tal fin. Así como estas las cuentas en poder del ordenador del **Gasto** que corresponden a las obligaciones a cargo de la Administración, cuyas cuentas de cobro o facturas no hubiesen hecho tránsito para ordenar su pago, a pesar de haber recibido los bienes o servicios a satisfacción (por ejemplo el bien que se recibe hasta el 31 de diciembre del respectivo año o la firma del acta de recibo parcial o total de una obra o el recibido a satisfacción de un servicio con corte a diciembre 31 de cada vigencia), siempre que se cuente con los recursos necesarios para su cancelación; las Cuentas por Pagar en poder del Ordenador del Gasto que no posean respaldo financiero para su cancelación, harán parte del Déficit Fiscal a Diciembre 31 de la vigencia correspondiente.

Las obligaciones, cualquiera sea su naturaleza, se debieron asumir consultando siempre la capacidad financiera para atender su pago a efectos de no incurrir en déficit fiscal, si se carece de respaldo real, cuando se esté en presencia de este aspecto, lo más prudente es no contratar. Ese comportamiento puede dar lugar a la destitución del funcionario de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 48 numeral 25 de la Ley 734 de 2002. Se observó que es común en esta entidad, al cierre de la vigencia fiscal, el cúmulo de obligaciones que se constituyen como cuentas por pagar en miles de millones. Por regla elemental, el paso a seguir es realizar su pago en la vigencia siguiente con los dineros que en caja quedaron de la vigencia fiscal a la que corresponden las cuentas por pagar. Sin embargo, ello no ocurrió, esas

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

obligaciones sin respaldo financiero son en sentido estricto déficit fiscal. No obstante, con dineros que corresponden a la vigencia en que se ejecutan las cuentas por pagar se atiende su pago, sin efectuarse los ajustes en el presupuesto de ese año para disminuir los gastos que se están financiados con dichos recursos, constituyendo un ciclo deficitario sin soluciones reales y se da como ejemplo en las resoluciones en cada una de las vigencias auditadas, en las que el ordenador del gasto autoriza financiar los gastos de la vigencia con los saldo de las cuentas por pagar de las vigencias anteriores.

Las cuentas por pagar se deben constituir cuando el bien o servicio se ha recibido a satisfacción antes del 31 de diciembre, pero no se le ha pagado al contratista o, cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no han sido cancelados. Estas se deben constituir por disposición legal de acuerdo al artículo 7 del decreto 4836 de 2011, de conformidad con el decreto 111 y 115 de 1995.

RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR.

De las retenciones efectuadas por la entidad en las vigencias objeto de revisión se observa lo siguiente:

1. Al aplicar las retenciones en la fuente a los contratistas se debe tener en cuenta el Decreto 2271 DE junio 18 de 2009 por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario. En su Artículo 4°. "Disminución de la base para trabajadores independientes. El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato."

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte

"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

2. La obligación de exigir la gravedad del juramento los ingresos contractuales y los documentos del pago de la seguridad social y la presentación de los mismos para efectos de la disminución de la base de retención en la fuente.

3. Por otra parte la entidad para efectos del pago de cada uno de los servicios contratados y la disminución de la base de seguridad social debió exigir el pago de cada uno de los aportes sobre el 40% del ingreso percibido y que será que el ingreso base de cotización a los Sistemas de Salud y Pensiones, que es de manera general, uniforme tal como lo señaló el artículo 4º de la Ley 797 de 2003, las cotizaciones deben efectuarse con base en el salario o ingresos por prestación de servicios devengados, el ingreso base de cotización tanto para pensiones como para salud de las personas naturales vinculadas al Estado o al sector privado, mediante contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicios que adopten debe corresponder a estos ingresos devengados, por tanto, las bases de cotización deben ser iguales.

En el análisis de los pagos de retención en las vigencias 2018 y 2019 en retención en la fuente se observa que la administración cancelo sanciones e intereses de mora un valor de \$1.345.000

VIGENCIAS 2018

Fecha	Beneficiario	Concepto	Nº Egreso	Nº Cheque	Cuenta	Valor Bruto	Valor Neto
27-feb-18	DIAN	(Periodo: Ener-18). Formulario # //IIIIIIII//. Rete fuente - Retenida	30178	Davivienda	7666	12.003.000	12.003.000
22-may-18	DIAN	(Periodo: feb-18). Formulario # 4907970332644 - # 766	30177	Davivienda	7666	4.986.000	4.986.000
17 amayo	DIAN	4907970370882 - # 4907970356171.	30181	Davivienda	7666	3.843.000	3.843.000
20-jun-18	DIAN	(Periodo: mayo-18). Formulario # .	30218	Davivienda	7666	6.895.000	6.895.000
21-sep-18	DIAN	(Periodo: jul-18). Formulario #	30470	Davivienda		8.196.000	8.196.000
21-sep-18	DIAN	(Periodo: agos-18). Formulario #	no registra	Davivienda		27.846.000	27.846.000
oct-18-18	DIAN	(Periodo: sep-18). Formulario #	no registra	no registra	no registra	3.565.000	3.565.000
NOV-16-2018	DIAN	(Periodo: oct-18). Formulario #	30588	Davivienda	7666	6.651.000	6.651.000
dic-14-2018	DIAN	(Periodo: nov18). Formulario #	30756	Davivienda	7666	5075000	5075000
ENERO 16-2019	DIAN	(Periodo: dic18). Formulario #	30761	no registra	no registra	11.103.000	11.103.000
						90.163.000	90.163.000

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

		TOTALES					
--	--	---------	--	--	--	--	--

VIGENCIA 2019

Fecha	Beneficiario	Concepto	Nº Egreso	Nº Cheque	Cuenta	Valor Bruto	Valor Neto
feb-27-19	DIAN	(Periodo:ene19). Formulario #	30888	Davivienda	766	1.382.000	1.382.000
ABRIL_8-2019	DIAN	(Periodo:feb19). Formulario #	30932	Davivienda	766	4.237.000	4.237.000
ABRIL-16-2019	DIAN	(Periodo:mar19). Formulario #	30938	no registra	pagado en caja	28.342.000	28.342.000
MAYO-15-2019	DIAN	(Periodo:abr19). Formulario #	31076	Davivienda	766	16.066.000	16.066.000
JULIO-17-2019	DIAN	(Periodo:may19). Formulario #	31213	Davivienda	766	855.000	855.000
AGOS-16-2019	DIAN	(Periodo:jun19). Formulario #	31310	Davivienda	766	9.430.000	9.430.000
SEP-18-2019	DIAN	(Periodo:jul19). Formulario #	31472	Davivienda	766	6.875.000	6.875.000
OCT-16-2019	DIAN	(Periodo:agos19). Formulario #	31498	Davivienda	766	5.014.000	5.014.000
NON-19-2019	DIAN	(Periodo:sept19). Formulario #	31603	Davivienda	766	3.568.000	3.568.000
DIC-12-2019	DIAN	(Periodo:sept19). Formulario #	31630	Davivienda	766	8.377.000	8.377.000
ENE -16-2020	DIAN	(Periodo:oct19). Formulario #	31752	Davivienda	766	8.998.000	8.998.000
TOTALES						93.144.000	93.144.000

DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE 2018

PER.	FECHA PAGO	RETENC	TOTAL RETEC.	INT. MORA	SANCION	PAGADO	DIFERENCIA
1	MAYO-22-2018	12.003.000	12.003.000	718.000		12.721.000	
2	may-09	4.812.000	4.812.000	174.000	-	4.986.000	
3							
4	MAYO -17-2018	3.839.000	3.839.000	4.000	-	3.843.000	
5	JUNIO-19-2018	6.890.000	6.890.000	5.000	-	6.895.000	
6	-	-	-	-	-	-	
7	SEPT-21-2018	7.954.000	7.954.000	242.000	-	8.196.000	
8	SEP-21-2018	27.699.000	27.699.000	147.000	-	27.846.000	
9	oct-18-18	3.560.000	3.560.000	5.000		3.565.000	
10	NOV-16-2018	5.561.000	5.561.000	-	-	5.561.000	
11	dic-14-2018					5.075.000	
12	ENERO 16-2019	11.103.000	11.103.000		-	11.103.000	
1		71.418.000	71.418.000	1.295.000	0	89.791.000	

DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE 2019

PER.	FECHA PAGO	RETENC	TOTAL RETEC.	INT. MORA	SANCION	PAGADO	DIFERENCIA
1	FEB-272019	1.382.000	1.382.000	-	-	1.382.000	
2	ABRIL_8-2019	4.237.000	4.237.000	-	-	4.237.000	
3	ABRIL-16-2019	28.342.000	28.342.000	21.000	-	28.363.000	
4	MAYO-15-2019	16.042.000	16.042.000	24.000	-	16.066.000	
5	JUNIO-17-2019	4.004.000	4.004.000	-	-	4.004.000	
6	JULIO-17-2019	855.000	855.000	-	-	855.000	

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

7	AGOS-16-2019	9.430.000	9.430.000	-	-	9.430.000
8	SEP-18-2019	6.875.000	6.875.000	-	-	6.875.000
9	OCT-16-2019	5.009.000	5.009.000	5.000	-	5.014.000
10	NOV-19-2019	3.568.000	3.568.000	-	-	3.568.000
11	DIC-12-2019	8.377.000	8.377.000	-	-	8.377.000
12	ENE -16-2020	8.998.000	8.998.000	-	-	8.998.000
1		97.119.000	97.119.000	50.000	0	97.169.000

OBSERVACIÓN N°12 (Administrativa, Fiscal)

CONDICIÓN: La administración de la E.S.E Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad, cancelo sanciones e intereses de mora en la suma de \$ 1.345.000 por la vigencia 2018 Y 2019.

CRITERIO: Estatuto Tributario Nacional, ley 734 del 2002, ley 610

CAUSA: Incumplimiento en la presentación del impuesto en las fechas indicadas, y falta de compromiso en la realización de los pagos.

EFFECTO: Dinero pagado en sanciones que causan desfinanciamiento para el cumplimiento del cometido estatal para la entidad. Por la suma de **\$1.345.000**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La auditada acepta la falencia aunque aduce que esto corresponde a varios periodos aduciendo fallas en el software y propone suscribir plan de mejora para subsanar la falla.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la repuesta a esta observación el equipo auditor confirma la observación elevándola a **HALLAZGO No 12 ADMINISTRATIVO y FISCAL.**

HALLAZGO No 12 ADMINISTRATIVO y FISCAL.

CONDICIÓN: La administración de la E.S.E Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad, cancelo sanciones e intereses de mora en la suma de \$ 1.345.000 por la vigencia 2018 Y 2019.

CRITERIO: Estatuto Tributario Nacional, ley 734 del 2002, ley 610

CAUSA: Incumplimiento en la presentación del impuesto en las fechas indicadas, y falta de compromiso en la realización de los pagos.

EFFECTO: Dinero pagado en sanciones que causan desfinanciamiento para el cumplimiento del cometido estatal para la entidad. Por la suma de **\$1.345.000**

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018 y 2019

Dentro del proceso de cierre del período contable 2018 y 2019, deben considerarse las necesidades de información para la correcta y completa estructuración de las Notas a los estados contables, en consonancia con lo dispuesto por el procedimiento relativo a los Estados, Informes y Reportes Contables, contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, considerando que esta información enriquece el análisis de los usuarios, sobre la situación financiera y los resultados de la gestión de la entidad contable pública.

Igualmente, se deben revelar y verificar los saldos de las cuentas, cuando estos superan el 5% del valor total de la cuenta respectiva, dado que debe revelarse información adicional sobre el particular en las notas a los estados contables; y, acopiar la información suficiente para la preparación exhaustiva de los datos para las Notas a los Estados Contables, situación que no se vislumbra, como ejemplo tenemos las cuantiosas demandas que cursan en contra de la entidad por efectos de las demandas laborales y del no pago de las facturas.

OBSERVACIÓN N°13 (Administrativa)

CONDICIÓN: La entidad no presento las notas a los estados financieros, de acuerdo las normas por las vigencias solicitadas, no revela los hechos en los estados financieros presentados en las vigencias 2019 Y 2018, de acuerdo a lo observado por esta auditoría, dentro de las cuales se encuentran las demandas en curso en contra de la entidad que podrían afectar su situación financiera, y afectación del equilibrio económico.

CRITERIO: Régimen de contabilidad pública resolución 354 del 2007.

CAUSA: Negligencia de la administración en el cumplimiento de los deberes

EFFECTO: Estados financieros en los que no se revelan los hechos financieros y muestran Criterios para evaluar razonabilidad.

CONTESTA DE LA ENTIDAD

La auditada anuncia el envío de documentos que desvirtúan esta observación.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Teniendo en cuenta la repuesta a esta observación el equipo auditor procede a revisar los documentos anexos a la repuesta del ente sin encontrar documentos que se relacione con esta observación por lo que se confirma la observación elevándola a **HALLAZGO No 13 ADMINISTRATIVO**

HALLAZGO No 13 ADMINISTRATIVO

CONDICIÓN: La entidad no presento las notas a los estados financieros, de acuerdo las normas por las vigencias solicitadas, no revela los hechos en los estados financieros presentados en las vigencias 2019 Y 2018, de acuerdo a lo observado por esta auditoría, dentro de las cuales se encuentran las demandas en curso en contra de la entidad que podrían afectar su situación financiera, y afectación del equilibrio económico.

CRITERIO: Régimen de contabilidad pública resolución 354 del 2007.

CAUSA: Negligencia de la administración en el cumplimiento de los deberes

EFFECTO: Estados financieros en los que no se revelan los hechos financieros y muestran Criterios para evaluar razonabilidad.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

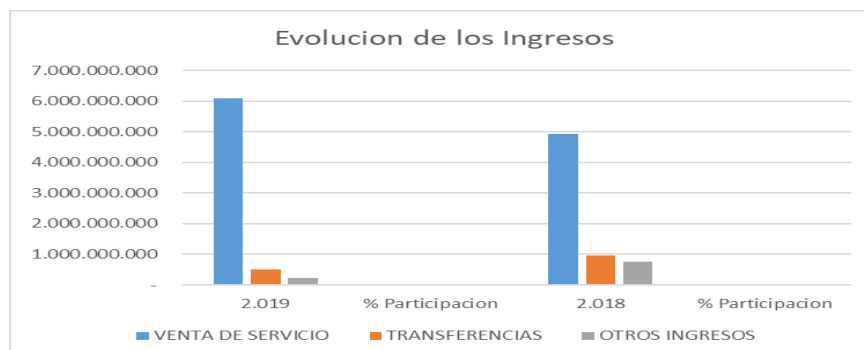
	2.019	% Participación	2.018	% Participación
VENTA DE SERVICIO	6.089.217.473	89%	4.934.100.412	74%
TRANSFERENCIAS	500.000.000	7%	949.885.079	14%
OTROS INGRESOS	222.238.171	3%	769.271.330	12%
TOTAL	6.811.455.644	100%	6.653.256.821	100%
COSTO DE VENTA	6.089.217.474	66%	6.665.057.435	68%
GASTO DE ADMINISTRACION DE OPERACIÓN	2.553.825.844	28%	2.356.900.937	24%
PROV DEPRECEACION Y AGOTAMIENTO	52.812.564	11%	811.509.133	8%
OTROS GASTOS	499.714.108	5%	10.016.542	0%
TOTAL GASTOS	9.195.569.990	100%	9.843.484.047	100%
	(2.384.114.346)		(3.190.227.226)	

PÉRDIDAS Y UTILIDADES

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Según este Estado Económico la E.S.E. Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad durante la vigencia 2019 obtuvo una perdida valor de \$ **(2.384.114.346)**, miles, para la vigencia 2018 perdida de \$ **(3.190.227.226)**. Se observa que de no ser por las transferencias entregadas por del Departamento y otros, el Hospital trabajo a perdidas constantes y recurrentes. Este ha generado pérdidas operacionales en todos los periodos objeto de auditoria para el año de lo que se concluye que este no evidenció, dentro de su plan de desarrollo la consecución de las metas, en busca del mejoramiento de las finanzas de la entidad, pues en todo caso trabajó a perdidas.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS COSTOS Y GASTOS

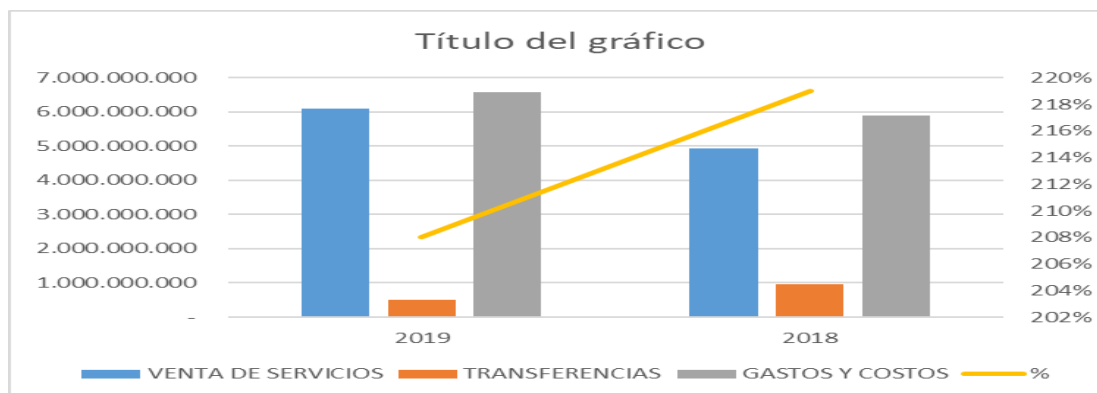
ESTADO DE RESULTADOS

	2019	2018
VENTA DE SERVICIOS	6.089.217.473	4.934.100.412
TRANSFERENCIAS	500.000.000	949.885.079
TOTAL INGRESOS	6.589.217.473	5.883.985.491
GASTOS Y COSTOS	12.678.434.946	10.818.085.903
%	208%	219%

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Se observa que los ingresos facturados por servicios en el transcurso de los años auditados 2018, 2019 ha tenido un aumento, , y las transferencias como Aportes que se recaudan, y que son aquellas rentas provenientes de Participaciones, que en general son las Transferencias del Departamento del Atlántico y otros Organismos o Entidades Públicas y que se caracteriza por la recepción de recurso, sin que por la misma exista contraprestación alguna, y que por lo general son destinación específica, la cual se refleja Presupuestalmente en los gastos de la entidad.

Los ingresos por ventas de servicios de salud en el transcurso de las vigencias auditadas han venido aumentando y entran las transferencias a respaldar las necesidades deficitarias de tesorería, ante la imposibilidad que tiene la entidad para recuperar la cartera, o de la generación de más ingresos por ventas de servicios de salud. Igualmente se aprecian las evoluciones en forma detallada de los costos y gastos por prestación de servicios, y las transferencias. Sin que el efecto disminución y reorganización gerencial de estos, hubiese tenido un impacto en la obtención del punto de equilibrio acorde con los ingresos que se esperaban recaudar, sin contar que hay contabilizadas facturas que a fecha de esta auditoria aún no se encuentran radicadas, lo que hace el déficit y pérdida aún mayor. La situación de déficit fiscal debió llevar a la entidad a tener que adelantar planes de mejoramiento voluntario y así poder obtener recursos y salidas a las deficiencias, debido a que en las entidades públicas el objetivo no es tener superávit fiscal, pero tampoco déficit, sino básicamente generar situaciones tendientes al equilibrio y contar con una ejecución de ingresos y gastos cercanos al 100% y con el menor monto de cuentas por pagar y reservas.

EL PUNTO DE EQUILIBRIO.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

El saneamiento fiscal y financiero realizado en la vigencia 2014 en donde la entidad debía quedar con los pasivos totalmente cancelados a las vigencias auditadas, no solo comprendía esta acción, sino que debía tomar las medidas acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad, la reorganización administrativa, la racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos de la E.S.E, que permitiera la adecuada operación con el fin de garantizar el acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios a la población usuaria, situación que debía comprender desde el 1 de enero del 2015, elaborando un diagnóstico que atendiera los problemas y las causas tanto institucionales, administrativas, jurídicas y financieras, identificando en cada una de ellas las debilidades, fortalezas, las oportunidades de mejora para superar los problemas coyunturales encontrados, y la medición a través de indicadores. Desde este punto de vista el saneamiento financiero debía operar en un escenario financiero que estaría determinado por la proyección del flujo financiero en la cual la E.S.E, lograra una operación corriente en equilibrio y pudieran generarse excedentes y reorientación de rentas para financiar las acciones propuestas como medidas para el logro del equilibrio y sostenibilidad financiera, para cubrir los pasivos y lograr el saneamiento buscado. Esta situación no fue evidenciada.

En el escenario financiero planteado, exceptuando las transferencias del departamento y otros, las vigencias a auditar no se observaron los principios gerenciales en busca de la eficiencia, eficacia y economía de lo planteado, y en los servicios que prestaba la entidad. Los estados financieros son muy claros en lo que evidencian, muestran que el hospital aun después del saneamiento efectuado debe tomar las medidas suficientes y pertinentes dado que sus costos crecen en forma acelerada, mientras que sus ingresos lo hacen en forma decreciente.

2.2.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL.

Como resultado de la auditoría adelantada, al presupuesto se obtuvo un puntaje de 83.3 Obedeciendo a la calificación resultante del análisis al presupuesto.

TABLA 3- 2
GESTIÓN PRESUPUESTAL

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	83.34
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	83.3

Se constataron los actos administrativos que aprobaron los presupuestos, por lo que mediante el Acuerdo la Junta directiva del Hospital dio concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia fiscal de 2018 al 2019

Legalización Del Presupuesto

PRESUPUESTO E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD 2018.

Según Acuerdo N° 001 de Febrero 23 de 2018, la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad, en uso de sus facultades legales ajusta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad por la suma de \$9.162.479.744, para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018;. Detallado así:

Presupuesto de Ingresos

CODIGO	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	APROBACION INICIAL
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.162.479.744
1000	INGRESOS CORRIENTES	8.799.104.815
1100	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	8.207.114.051
1110	VENTAS DE SERVICIOS	8.200.287.233
1114	Cuotas de recuperación	6.826.818
1200	APORTES	0
1240	OTROS APORTES	591.990.764
1241	Aportes del Departamento No Ligados a la Venta de servicios	591.990.764
1300	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
2000	INGRESOS DE CAPITAL	3.000.000
2300	Rendimientos Financieros	3.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

CODIGO	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	APROBACION INICIAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN	9.162.479.744
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.162.479.744

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1000000	GASTOS DE PERSONAL	6.851.711.391
1010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.231.420.088
1010100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.188.518.014
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	634.657.050
1010300	CONTRIBUCIONES NÓMINA: SECTOR PRIVADO	260.931.237
1010400	CONTRIBUCIONES NÓMINA: SECTOR PÚBLICO	147.313.787
2000000	GASTOS GENERALES	1.370.094.579
2020000	GASTOS DE OPERACIÓN	1.211.030.519
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.000.000
4000000	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	881.673.774
4200000	GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	750.940.992
B	DEUDA PÚBLICA	0
C	GASTOS DE INVERSIÓN	0

Las Disposiciones Generales de los presentes Acuerdos son complementarios del Decreto 115 de 1.996 por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los Presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, y deben aplicarse en armonía con estas.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

El análisis a las modificaciones, adiciones y traslados presupuestales se realizó con base a la información que reposa en la plataforma de la rendición de cuentas en línea del órgano fiscal departamental, ya que la entidad no allegó la información solicitada en el requerimiento de la instalación del proceso auditor

Igualmente, no suministraron información relacionada con las cuentas por pagar de la vigencia auditada, los valores que se analizaron en las cuentas por pagar fueron de los rubros relacionados en las ejecuciones.

Modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos detalladas así:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD ESE						
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2018						
Nº	DIA	MES	AÑO	RESOLUCIÓN	TOTAL	ACTO
1	31	Enero	2018	Nº 0034	489.144.155	Adición al Presupuesto

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2	09	Febrero	2018	N° 0042	268.868.506	Adición al Presupuesto
3	12	Marzo	2018	N° 0070	74.470.552	Adición al Presupuesto
4	28	Marzo	2018	N° 0093	1.599.249	Adición al Presupuesto
5	10	Abril	2018	N° 0110	29.749.276	Adición al Presupuesto
6	22	Mayo	2018	N° 0157	150.000.000	Adición al Presupuesto
7	18	Junio	2018	N° 0190	134.961.142	Adición al Presupuesto
8	09	Agosto	2018	N° 0255	577.790.000	Adición al Presupuesto
9	17	Agosto	2018	N° 0267	183.859.428	Adición al Presupuesto
10	21	Septiembre	2018	N° 0295	100.117.836	Adición al Presupuesto
11	10	Octubre	2018	N° 0329	4.882.160	Adición al Presupuesto
12	17	Octubre	2018	N° 0334	39.986.518	Adición al Presupuesto
13	08	Noviembre	2018	N° 0359	341.874.015	Adición al Presupuesto
14	20	Noviembre	2018	N° 0371	23.748.372	Adición al Presupuesto
15	30	Noviembre	2018	N° 0386	19.656.195	Adición al Presupuesto
16	08	Noviembre	2018	N° 0399	13.330.192	Adición al Presupuesto
TOTAL					\$2.454.037.596	

TRASLADOS PRESUPUESTALES

Los traslados presupuestales realizados no aumentaron el monto inicialmente aprobados, se realizaron a través de los siguientes actos administrativos:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD ESE			
2018			
Acto Administrativo	Fecha	Crédito	Contra Crédito
Resolución No. 0035	01-02-2018	156.356.821	156.356.821
Resolución No. 0246	31-07-2018	83.000.000	83.000.000
Resolución No. 0266	17-08-2018	460.254.934	460.254.934
Resolución No. 0326	09-10-2018	243.901.060	243.901.060
Resolución No. 0408	17-12-2018	164.344.503	164.344.503
Total Crédito /Contra crédito		\$1.107.857.318	\$1.107.857.318

CUENTAS POR PAGAR

HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD ESE		
2018		
Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución No.		

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

PRESUPUESTO DEFINITIVO:

Acuerdo No. 001 de diciembre 19 de 2017 Presupuesto Inicial fijado por \$5.434.353.409, posteriormente mediante Resolución No. 0016 de enero 16 de 2018 se ajusta el Presupuesto a la suma de \$5.794.728.337 y por último mediante Acuerdo No. 001 de febrero 23 de 2018 se ajusta el presupuesto inicial a la suma de \$9.162.479.743.

Las modificaciones quedaron así: Presupuesto inicial en la suma de \$9.162.479.743, se realizaron adiciones durante la vigencia por \$2.454.037.596 y reducciones por \$600.019 (valor en miles), dando así, una modificación al presupuesto por \$1.854.018.596, para un presupuesto definitivo de \$11.016.498.339.

Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	\$9.162.479.743
+ Modificaciones Ingresos y Gastos	<u>\$1.854.018.596</u>
Total, Presupuesto definitivo	\$11.016.498.339

Es importante anotar que las reducciones aquí expresadas solo aparecen en la ejecución presupuestal de la vigencia ya que no se encontró ninguna resolución al respecto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

El cuadro de la ejecución presupuestal de ingresos, se detalla a continuación:

Valores en miles de \$

CODIGO	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	APROBACIÓN FINAL	TOTAL EJECUTADO	RECAUDOS	% EJECUTADO	% RECAUDADO
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	11.616.518	8.195.893	4.895.597	70,55	59,73
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	360.375	360.375	360.375	100	100
1	Cuentas Por Cobrar Vigencia 2017	1.608.331	1.317.124	1.317.124	81,89	100
1000	INGRESOS CORRIENTES	9.443.564	6.303.303	3.003.006	66,75	47,64
1100	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	8.207.114	4.944.648	1.644.351	60,25	33,26
1110	VENTAS DE SERVICIOS	8.200.287	4.934.100	1.633.804	60,17	33,11
1111	Régimen Contributivo	1.409.870	698.302	194.937	49,53	27,92
1112	Régimen Subsidiado	5.406.522	2.511.326	994.294	46,45	39,59
1114	Cuotas de Recuperación	6.827	10.548	10.548	154	100

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1119	Población Pobre No Cubierto con Subsidio a la Demanda	1.290.672	1.612.312	444.573	125	27,57
1240	OTROS APORTES	1.169.781	1.169.781	1.169.781	100	100
1241	Aportes del Departamento No ligados a la Venta de Servicios	1.169.781	1.169.781	1.169.781	100	100
1300	OTROS INGRESOS CORRIENTES	66.669	188.874	188.874	283	100
2000	INGRESOS DE CAPITAL	204.247	215.091	215.091	105	100
2300	Rendimientos Financieros	3.000	2.145	2.145	71,5	100
2600	Recuperación de Cartera Vigencias Anteriores	201.247	202.658	202.658	101	100

Se observa un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$11.616.518 (en miles), se ejecutaron la suma total de \$8.195.893 (valor en miles), el 70,55% de lo presupuestado e ingresaron recaudos por valor de \$4.895.597 (valor en miles) un porcentaje de 59,73%.

Las cuentas por cobrar vigencia de 2017 tienen un valor presupuestado por suma de \$1.608.331(valor en miles), se ejecutó la suma de \$1.317.124 (valor en miles) un porcentaje de 81,89%.

Los ingresos corrientes tienen un valor presupuestado de \$9.443.564 (valor en miles) de los cuales se ejecutaron \$6.303.303 (valor en miles), representa en porcentaje el 66,75%.

Los ingresos por ventas de servicios tienen un valor presupuestado por \$8.200.287 (valor en miles) de los cuales se ejecutaron \$4.934.100 (valor en miles), que representa un porcentaje de 60,17%, aunque solo se recaudaron \$1.633.804 (valor en miles), es decir, el 33,11%.

Por ventas de servicios al régimen contributivo se ejecutaron en total la suma de \$698.302 (valor de miles), el 49,53% de lo presupuestado e ingresaron recaudos a la E.S.E por un valor de \$194.937 (valor en miles), es decir, el 27,92% de lo presupuestado.

Por ventas de servicios al régimen subsidiado se ejecutaron en total la suma de \$2.511.326 (valor en miles), el 46,45% de lo presupuestado e ingresaron recaudos a la E.S.E por un valor de \$994.294 (valor en miles), es decir, el 39,59% de lo presupuestado.

Respecto a otros aportes, se estableció un presupuesto definitivo de \$1.169.781(valor en miles) y se ejecutaron la suma de \$1.169.781 que representa un porcentaje de 100%.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Los ingresos de capital tienen un valor presupuestado definitivo \$204.247 (valor en miles), de los cuales se ejecutaron \$215.091, representando un porcentaje del 105%.

Ejecución Presupuesto de Gastos e Inversiones 2018

El cuadro de la ejecución presupuestal de ingresos, se detalla a continuación:

Valores en miles de \$

CODIGO	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	APROBACION FINAL	COMPROMISOS ACUMULADO	GIROS ACUMULADO	% COMPROMISOS	% GIROS
	PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES E INVERSIÓN	11.616.518	11.126.119	4.703.267	95,78	42,27
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.616.518	11.126.119	4.703.267	95,78	42,27
100000	GASTOS DE PERSONAL	8.626.535	8.545.490	3.869.060	99,06	45,28
1010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.099.496	2.078.729	948.756	99,01	45,64
1010100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.087.524	1.087.249	474.759	99,97	43,67
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	626.132	625.429	222.941	99,89	35,65
1010200-1	Honorarios	306.505	306.071	121.978	99,86	39,85
1010200-2	Remuneración Por Servicios Técnicos	319.627	319.358	100.963	99,92	31,61
1010300	CONTRIBUCIONES NOMINA – SECTOR PRIVADO	239.807	226.167	207.998	94,31	91,97
1010400	CONTRIBUCIONES NOMINA -SECTOR PUBLICO	146.033	139.885	43.059	95,79	30,78
1020000	GASTOS DE OPERACIÓN	5.158.854	5.100.785	1.554.328	98,87	30,47
1030000	Cuentas Por Pagar Vigencia 2017	1.280.490	1.278.281	1.278.281	99,83	100
2000000	GASTOS GENERALES	1.767.788	1.365.080	361.470	77,22	26,48
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	161.053	150.855	79.028	93,67	52,39
2010100	Adquisición de bienes	148.825	138.626	66.799	93,15	48,19
2010100-1	Compra de Equipos	12.102	12.100	12.100	100	100
2010100-2	Materiales	136.723	126.527	54.700	92,54	43,23
2020000	GASTOS DE OPERACIÓN	1.466.196	1.073.686	141.904	73,23	13,22
2020100	Adquisición de Bienes	580.826	216.798	52.351	37,33	24,15
2020101	Mantenimiento Hospitalario	580.826	216.798	52.351	37,33	24,15
2020200	Adquisición de Servicios	885.370	856.889	89.553	96,78	10,45
2020400	Cuentas Por Pagar Vigencia 2017	140.539	140.539	140.539	100	100
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.466	23.844	6.708	93,63	28,13
3100000	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	21.466	19.844	2.708	92,44	13,65
3100001	Departamento	18.935	17.312	2.708	91,43	15,64
3100003	Otras Entidades Públicas	2.531	2.531	0	100	0
3400000	Cuentas Por Pagar Vigencia 2017	4.000	4.000	4.000	100	100
4000000	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.196.729	1.191.706	466.029	99,58	39,11

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

4200000	GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	963.943	958.920	233.243	99,48	24,32
4200100	Compra de Bienes para la Prestación de Servicios	814.116	809.184	211.663	99,39	26,16
4200100-1	Material Médico Quirúrgico	329.621	329.621	115.406	100	35,01
4200100-3	Material para Laboratorio	1.940	1.940	1.940	100	100
4200100-4	Material para RX	22.008	17.076	3.917	77,59	22,94
4200100-5	Productos Farmacéuticos	460.547	460.547	90.400	100	19,63
4200200	Gastos Complementarios e Intermedios	149.827	149.736	21.580	99,94	14,41
4200200-1	Alimentación	149.827	149.736	21.580	99,94	14,41
4300000	Cuentas Por Pagar Vigencia 2017	207.300	207.300	207.300	100	100
4400000	Cuentas Por Pagar Vigencias Anteriores	25.486	25.486	25.486	100	100
B	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0
C	GASTOS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0

El presupuesto definitivo para el rubro de Presupuesto de Gastos Corrientes e Inversión se estableció por la suma de \$11.616.518 (valor en miles), de los cuales se comprometieron \$11.126.119 (valor en miles) el 95,78% del total presupuestado y se giraron el 42,27%.

Para gastos de funcionamiento se comprometió el valor de \$11.126.119 (valor en miles), que equivale al 95,78% y fueron girados el 42,27%.

Las cuentas por pagar vigencia 2017 de los gastos de funcionamiento fueron presupuestadas por la suma de \$1.280.490 (valor en miles), que equivale al 99,83% y se giró el 100%.

En los gastos de personal fueron presupuestados valores por \$8.626.535 (valor en miles), se comprometió la suma de \$8.545.490 (valor en miles), es decir, el 99,06% y se giraron valores por \$3.869.060 (valor en miles), que equivale al 45,28% de lo que se comprometió.

Los servicios personales asociados a la nómina se establecieron en un presupuesto de \$1.087.524 (valor en miles), se comprometieron \$1.087.249 (valor en miles), que equivale al 99,97%, se giró el 43,67% de lo comprometido.

En los servicios personales indirectos se comprometió el valor de \$625.429 (valor en miles), que equivale al 99,89% y se giraron los valores de \$222.941 (valor en miles) el 35,65% de lo comprometido.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

En los gastos generales se presupuestaron valores por \$1.767.788 (valor en miles), se comprometió el 77,22% de lo presupuestado; y fueron girados el 26,48%.

Las cuentas por pagar vigencia 2017 de las transferencias corrientes fueron presupuestadas por la suma de \$4.000 (valor en miles), que equivale al 100% y se giró el 100%.

Para la compra de equipos fueron comprometidos valores por \$12.100 (valor en miles) el 100% de lo presupuestado; se giró el 100%.

En los materiales se presupuestó la suma de \$136.723 (valor en miles), se comprometieron valores por \$126.527 (valor en miles) el 92,54% y fueron girados el 43,23%.

En el rubro Mantenimiento Hospitalarios se comprometieron la suma de \$216.798 (valor en miles) el 37,33% de lo que se presupuestó; se giró el 24,15% de lo comprometido, dicho porcentaje solo representa el 2% de los compromisos totales de la ESE en el 2018. Se observa la poca destinación de recursos para este concepto lo cual no se cumple conforme a lo establecido en el artículo 189 de la Ley 100 de 1993 “Los hospitales públicos y los privados en los cuales el valor de los contratos suscritos con la Nación o las entidades territoriales representen más del treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales, deberán destinar como mínimo el 5% del total de su presupuesto.

Las adquisiciones de servicio se comprometieron por valores de \$856.889 (valor en miles) el 96,78% de lo presupuestado; se giró el 10,45%.

Las transferencias corrientes se presupuestaron por valores de \$25.466 (valor en miles), de los cuales se comprometió el 93,63% y fueron giradas la suma de \$6.708 (valor en miles) el 28,13% de lo que se comprometió.

En los gastos de operación comercial y prestación de servicios se comprometieron valores por \$1.191.706 (valor en miles) el 99,58% de lo presupuestado; se giró el 39,11%.

Para la compra de material médico quirúrgico se presupuestó la suma de \$329.621 (valor en miles), se comprometió el 100% de lo que fue presupuestado; y fue girado el 35,01%.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Los productos farmacéuticos fueron presupuestados por la suma de \$460.547 (valor en miles), de los cuales el 100% se comprometió y se giraron valores por \$90.400 (valor en miles) que equivale al 19,63% de lo comprometido.

PRESUPUESTO E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD 2019.

Según Resolución No. 0017 de enero 24 de 2019, la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad, en uso de sus facultades legales fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad por la suma de \$8.958.282.831, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019. Detallado así

El presupuesto de ingresos y gastos es fijado por medio de Acuerdo No. 005 de diciembre 13 de 2018 y con Resolución No. 0017 de enero 24 de 2019 ajustan dicho presupuesto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CODIGO	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	APROBACION INICIAL
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.958.282.831
1000	INGRESOS CORRIENTES	8.834.918.172
1100	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	8.242.927.408
1110	VENTAS DE SERVICIOS	8.236.739.443
1111	Régimen contributivo	1.488.999.333
1112	Régimen subsidiado	5.441.532.002
1114	Cuotas de recuperación	6.187.965
1200	APORTES	0
1240	OTROS APORTES	591.990.764
1241	Aportes del Departamento No Ligados a la Venta de servicios	591.990.764
1300	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
2000	INGRESOS DE CAPITAL	3.000.000
2300	Rendimientos Financieros	3.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2019

CODIGO	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	APROBACION INICIAL
--------	----------------------------	--------------------

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN	8.958.282.831
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.958.282.831
1000000	GASTOS DE PERSONAL	6.684.514.760
1010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.056.937.195
1010100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.226.400.004
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	408.600.000
1010300	CONTRIBUCIONES NÓMINA: SECTOR PRIVADO	269.634.880
1010400	CONTRIBUCIONES NÓMINA: SECTOR PÚBLICO	152.302.311
2000000	GASTOS GENERALES	1.411.677.088
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	132.673.643
2020000	GASTOS DE OPERACIÓN	1.254.003.445
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000.000
4000000	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	837.090.984
4200000	GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	812.744.558
B	DEUDA PÚBLICA	0
C	GASTOS DE INVERSIÓN	0

Las Disposiciones Generales de los presentes Acuerdos son complementarios del Decreto 115 de 1.996 por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los Presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, y deben aplicarse en armonía con estas.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

La E.S.E Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad, y con base a las facultades otorgadas por su órgano rector que recae en la Junta Directiva la cual autorizó realizar las siguientes modificaciones presupuestales que significaron un incremento en el presupuesto inicialmente aprobado. Modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos detalladas así:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD ESE						
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2019						
Nº	DIA	MES	AÑO	RESOLUCIÓN	TOTAL	ACTO
1	28	Enero	2019	Nº 0020	144.052.317	Adición al Presupuesto

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2	07	Febrero	2019	N° 0040	279.991.859	Adición al Presupuesto
3	12	Febrero	2019	N° 0045	500.000.000	Adición al Presupuesto
4	08	Marzo	2019	N° 0065	371.559.629	Adición al Presupuesto
5	10	Abril	2019	N° 0100	33.926.816	Adición al Presupuesto
6	14	Mayo	2019	N° 0334	121.760.960	Adición al Presupuesto
7	10	Junio	2019	N° 0377	89.856.391	Adición al Presupuesto
8	12	Julio	2019	N° 0421	58.804.698	Adición al Presupuesto
9	09	Agosto	2019	N° 0459	64.335.214	Adición al Presupuesto
10	12	Septiembre	2019	N° 0491	487.694.711	Adición al Presupuesto
11	10	Octubre	2019	N° 0520	343.594.782	Adición al Presupuesto
12	15	Noviembre	2019	N° 0551	65.164.335	Adición al Presupuesto
13	12	Diciembre	2019	N° 0572	8.077.438	Adición al Presupuesto
TOTAL					\$2.568.819.150	

Traslados Presupuestales

Los traslados presupuestales realizados y que no aumentaron el monto inicialmente aprobados, se realizaron a través de los siguientes actos administrativos:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD ESE			
2019			
Acto Administrativo	Fecha	Contra - Crédito	Crédito
Resolución No. 0597	31 Diciembre/19	33.176..630	33.176..630
Total Crédito /Contra crédito		\$33.176..630	\$33.176..630

Cuentas por Pagar

HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD ESE		
2019		
Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución No.		

El análisis a las modificaciones y traslados presupuestales se realizó con base a la información reportada por la entidad, en la plataforma de la rendición de cuentas del órgano fiscal departamental, ya que la entidad no allegó la información solicitada en el requerimiento de la instalación del proceso auditor,

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

así mismo no se allegó el restante de la información presupuestal solicitada tal es el caso de las cuentas por pagar.

Presupuesto Definitivo:

Presupuesto Inicial de ingresos y gastos ajustados a la suma de \$8.958.282.831, se realizaron adiciones durante la vigencia por \$2.568.819.150, para un presupuesto definitivo de \$11.527.101.981.

Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	\$8.958.282.831
+ Modificaciones Ingresos y Gastos	\$2.568.819.150
Total Presupuesto definitivo	\$11.527.101.981

Ejecución Presupuesto de Ingresos 2019

El cuadro de la ejecución presupuestal de ingresos, se detalla a continuación:

Valor en miles de \$

CODIGO	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	APROBACIÓN FINAL	TOTAL EJECUTADO	RECAUDOS	% EJECUTADO	% RECAUDADO
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	11.527.102	8.459.922	5.276.358	73,39	62,37
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	120.365	120.365	120.365	100	100
1	Cuentas Por Cobrar Vigencia 2018	1.595.587	1595.587	1.595.587	100	100
1000	INGRESOS CORRIENTES	9.334.918	6.270.429	3.086.865	67,17	49,23
1100	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	8.242.927	4.708.401	1.524.837	57,12	32,39
1110	VENTAS DE SERVICIOS	8.236.739	4.687.650	1.504.086	56,91	32,09
1111	Régimen Contributivo	1.488.999	948.809	239.913	63,72	25,29
1112	Régimen Subsidiado	5.441.532	2.785.500	595.410	51,19	21,38
1114	Cuotas de Recuperación	6.188	20.751	20.751	335	100
1119	Población Pobre No Cubierto con Subsidio a la Demanda	1.167.636	859.566	668.373	73,62	77,76
1240	OTROS APORTES	1.091.991	1.091.991	1.091.991	100	100
1241	Aportes del Departamento No ligados a la Venta de Servicios	1.091.991	1.091.991	1.091.991	100	100
1300	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	470.037	470.037		100
2000	INGRESOS DE CAPITAL	476.232	473.541	473.541	99,43	100
2300	Rendimientos Financieros	3.000	28	28	0,93	100
2600	Recuperación de Cartera Vigencias Anteriores	469.155	469.155	469.155	100	100
2800	Otros Conceptos	4.077	4.358	4.358	107	100

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

En la vigencia objeto de estudio, se observa un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$11.527.102 (valor en miles), fue ejecutada la suma total de \$8.459.922 (valor en miles), el 73,39% de lo presupuestado e ingresaron recaudos por valor de \$5.276.358 (valor en miles) un porcentaje de 62,37%.

Las cuentas por cobrar vigencia de 2018 tienen un valor presupuestado por suma de \$1.595.587 (valor en miles), se ejecutó y recaudó el 100%.

En los ingresos corrientes se presupuestaron los valores de \$9.334.918 (valor en miles), de los cuales se ejecutaron la suma de \$6.270.429 (valor en miles), representa en porcentaje el 67,17% y se recaudó el 49,23%.

Los ingresos por ventas de servicios tienen un valor presupuestado por \$8.236.739 (valor en miles) de los cuales se ejecutaron \$4.687.650 (valor en miles), que representa un porcentaje de 56,91%; y se recaudaron \$1.504.086 (valor en miles) es decir el 32,09% de lo ejecutado.

Por ventas de servicios al régimen contributivo se ejecutaron en total la suma de \$948.809 (valor en miles), el 63,72% de lo presupuestado e ingresaron recaudos a la E.S.E por un valor de \$239.913 (valor en miles) el 25,29% de lo ejecutado.

Por ventas de servicios al régimen subsidiado se ejecutaron en total la suma de \$2.785.500 (valor en miles), el 51,19% de lo presupuestado e ingresaron recaudos a la E.S.E por un valor de \$595.410 (valor en miles) el 21,38% de lo ejecutado.

Las cuotas de recuperación tienen un valor presupuestado de \$6.188 (valor en miles), y fue ejecutada la suma de \$20.751 (valor en miles), el 335% de lo presupuestado.

Respecto a otros aportes, se estableció un presupuesto definitivo de \$1.091.991 (valor en miles) y se ejecutó un porcentaje de 100%.

Los ingresos de capital tienen un valor presupuestado definitivo \$476.232 (valor en miles), de los cuales se ejecutaron \$473.541 (valor en miles), representado en un porcentaje de 99,43%.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Se observa que los rendimientos financieros tienen un presupuesto por valor de \$3.000 (valor en miles), de los cuales fueron ejecutados los valores de \$28 (valor en miles), que representa el 0.93% de lo presupuestado.

Por último, en la recuperación de cartera de vigencias anteriores, se estableció un presupuesto por valor de \$469.155 (valor en miles) y se ejecutó un porcentaje del 100%.

Ejecución Presupuesto de Gastos e Inversiones 2019

El cuadro de la ejecución presupuestal de ingresos, se detalla a continuación:

Valor en miles de \$

CODIGO	DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	APROBACION FINAL	COMPROMISOS ACUMULADO	GIROS ACUMULADO	% COMPROMISOS	% GIROS
	PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES E INVERSIÓN	11.527.102	9.532.507	5.165.990	82,70	54,19
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.527.102	9.532.507	5.165.990	82,70	54,19
100000	GASTOS DE PERSONAL	8.883.858	7.766.802	4.284.517	87,43	55,16
1010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.182.069	1.969.539	1.214.572	90,26	61,67
1010100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.230.668	1.079.776	758.915	87,74	70,28
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	529.464	527.567	214.566	99,64	40,67
1010200-1	Honorarios	287.964	287.140	107.313	99,71	37,37
1010200-2	Remuneración Por Servicios Técnicos	241.500	240.427	107.253	99,56	44,61
1010300	CONTRIBUCIONES NOMINA - SECTOR PRIVADO	269.635	223.260	198.859	82,80	89,07
1010400	CONTRIBUCIONES NOMINA - SECTOR PUBLICO	152.302	138.937	42.233	91,22	30,40
1020000	GASTOS DE OPERACIÓN	5.191.864	4.651.326	1.924.008	89,59	41,36
1030000	Cuentas Por Pagar Vigencia 2018	1.509.925	1.145.937	1.145.937	75,89	100
2000000	GASTOS GENERALES	1.732.176	1.175.486	465.639	67,86	39,61
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	145.497	95.482	53.877	65,62	56,43
2010100	Adquisición de bienes	132.314	82.377	40.772	62,26	49,49
2010100-1	Compra de Equipos	5.923	5.923	5.923	100	100
2010100-2	Materiales	126.391	76.455	34.850	60,49	45,58
2010200	Impuestos, Comisiones y Gastos Bancarios	13.183	13.105	13.105	99,41	100
2020000	GASTOS DE OPERACIÓN	1.520.663	1.013.989	345.746	66,68	34,10
2020100	Adquisición de Bienes	576.356	211.317	111.832	36,66	52,92
2020101	Mantenimiento Hospitalario	576.356	211.317	111.832	36,66	52,92
2020200	Adquisición de Servicios	944.307	802.672	233.915	85	29,14
2020400	Cuentas Por Pagar Vigencia 2018	66.016	66.015	66.015	99,99	100
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.014	27.379	8.665	85,52	31,65
3100000	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	25.314	21.714	3.000	85,78	13,82
3100001	Departamento	22.314	21.714	3.000	97,31	13,82
3100003	Otras Entidades Públicas	3.000	0	0	0	0
3400000	Cuentas Por Pagar Vigencia 2018	6.700	5.665	5.665	84,55	100

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

4000000	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	879.054	562.840	407.170	64,03	72,34
4200000	GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	844.708	534.853	379.183	63,32	70,89
4200100	Compra de Bienes para la Prestación de Servicios	701.708	391.853	293.443	55,84	74,89
4200100-1	Material Médico Quirúrgico	282.153	187.489	165.215	64,45	88,12
4200100-3	Material para Laboratorio	15.640	10.400	2.136	66,50	20,54
4200100-4	Material para RX	21.042	16.932	14.724	80,47	86,96
4200100-5	Productos Farmacéuticos	382.873	177.032	111.369	46,24	62,91
4200200	Gastos Complementarios e Intermedios	143.000	143.000	85.740	100	59,96
4200200-1	Alimentación	143.000	143.000	85.740	100	59,96
4300000	Cuentas Por Pagar Vigencia 2018	34.346	27.987	27.987	81,49	100
4400000	Cuentas Por Pagar Vigencias Anteriores	0	0	0	0	0
B	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0
C	GASTOS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0

El presupuesto de gastos corrientes e inversión se estableció por la suma de \$11.527.102 (valor en miles), de los cuales se comprometieron \$9.532.507 (valor en miles) el 82,70% del total presupuestado y se giraron el 54,19%.

Para gastos de funcionamiento se comprometió el valor de \$9.532.507 (valor en miles), que equivale al 82,70% y fueron girados el 54,19%.

En los gastos de personal se comprometió la suma de \$7.766.802 (valor en miles) el 87,43% y se giraron valores por \$4.284.517 (valor en miles) que equivale al 55,16% de lo que se comprometió.

Para servicios personales asociados a la nómina establecieron un presupuesto de \$1.230.668 (valor en miles), se comprometieron valores por \$1.079.776 (valor en miles), que equivale al 87,74%, se giró el 70,28% de lo comprometido.

En los servicios personales indirectos se comprometió el valor de \$527.567 (valor en miles), que equivale al 99,64% y se giraron los valores de \$214.566 (valor en miles) el 40,67% de lo comprometido.

Las cuentas por pagar vigencia 2018 de los gastos de personal fueron presupuestadas por la suma de \$1.509.925 (valor en miles), que equivale al 75,89% y se giró el 100%.

En los gastos generales se presupuestaron valores por \$1.732.176 (valor en miles), se comprometió el 67,86% de lo presupuestado; y fueron girados el 39,61%.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Para la compra de equipos fueron comprometidos valores por \$5.923 (valor en miles) el 100% de lo presupuestado; se giró el 100%.

En los materiales se presupuestó la suma de \$126.391 (valor en miles), se comprometieron valores por \$76.455 (valor en miles) el 60,49% y se fueron girados el 45,58%.

En mantenimiento hospitalario se comprometió la suma de \$211.317 (valor en miles) el 36,66% de lo que se presupuestó; se giró el 52,92% de lo comprometido, dicho valor ejecutado solo representa el 2,2% de los compromisos totales de la E.S.E en el 2019.

Las adquisiciones de servicio se comprometieron por valores de \$802.672 (valor en miles) el 85% de lo presupuestado; se giró el 29,14%.

Las cuentas por pagar vigencia 2018 de los gastos generales fueron presupuestadas por la suma de \$66.016 (valor en miles), que equivale al 99,99% y se giró el 100%.

Las transferencias corrientes se presupuestaron por valores de \$32.014 (valor en miles), de los cuales se comprometió el 85,52% y fueron giradas la suma de \$8.665(valor en miles) el 31,65% de lo que se comprometió.

Las cuentas por pagar vigencia 2018 de las transferencias corrientes fueron presupuestadas por la suma de \$6.700 (valor en miles), que equivale al 84,55% y se giró el 100%.

En los gastos de operación comercial y prestación de servicios se comprometieron valores por \$562.840 (valor en miles) el 64,03% de lo presupuestado; se giró valor por \$407.170 (valor en miles) el 72,34%.

Para la compra de material médico quirúrgico se presupuestó la suma de \$282.153 (valor en miles), se comprometió el 64,45% de lo que fue presupuestado; y fue girado el 88,12%.

Los productos farmacéuticos fueron presupuestados por la suma de \$382.873 (valor en miles), de los cuales el 46,24% se comprometió y se giraron valores por \$111.369 (valor en miles) que equivale al 62,91% de lo comprometido.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Las cuentas por pagar vigencia 2018 de los gastos de operación comercial y prestación de servicios fueron presupuestadas por la suma de \$34.346 (valor en miles), que equivale al 81,49% y se giró el 100%.

OBSERVACIÓN No. 14 Administrativo

Condición: La E.S.E. Juan Domínguez Romero de Soledad durante las vigencias 2018 y 2019, solo recaudó el 60% y 62% respectivamente de lo ejecutado o facturado; lo cual refleja la poca gestión de cobro a las EPS y demás empresas a quienes se les prestó el servicio de salud.

Criterio: Decreto 115 de 1996, artículo 12.

Causa: Débiles procesos de facturación, radicación y cobro jurídicos que no permite recaudar los servicios prestados y facturados.

Efecto: No se alcanzan las metas en materia de recaudos que imposibilitan la financiación del presupuesto de gastos. **Observación de carácter administrativo**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La acepta la observación y manifiesta que esto obedece a la falta de controles que debe hacer los entes encargados de controlar el actuar de las EPS que no pagan adecuadamente, además anuncia el aporte de documentos que según ella demostraría que hizo las acciones correspondientes.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la respuesta a esta observación el equipo auditor y verificara que este no aporte los documentos que anuncio como anexos, procede el equipo auditor en confirma la observación elevándola a **HALLAZGO No 14 ADMINISTRATIVO**

HALLAZGO No 14 ADMINISTRATIVO

Condición: La E.S.E. Juan Domínguez Romero de Soledad durante las vigencias 2018 y 2019, solo recaudó el 60% y 62% respectivamente de lo ejecutado o facturado; lo cual refleja la poca gestión de cobro a las EPS y demás empresas a quienes se les prestó el servicio de salud.

Criterio: Decreto 115 de 1996, artículo 12.

Causa: Débiles procesos de facturación, radicación y cobro jurídicos que no permite recaudar los servicios prestados y facturados.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Efecto: No se alcanzan las metas en materia de recaudos que imposibilitan la financiación del presupuesto de gastos.

OBSERVACIÓN No. 15 Administrativo

Condición: La E.S.E. Juan Domínguez Romero de Soledad durante las vigencias 2018 y 2019, solo ejecutó en Mantenimiento Hospitalario la suma de \$216.798.000 y \$211.317.000 respectivamente, valores que representan tan solo el 2% y 2,2% de los compromisos totales en esas vigencias, porcentaje insuficiente para mantener la infraestructura del Hospital.

Criterio: Artículo 189 de la Ley 100 de 1993.

Causa: Desaplicación de la norma y carencia de controles administrativos para detectar oportunamente la situación presentada.

Efecto: Riesgo de presentarse deterioro en la infraestructura del Hospital.

Observación de carácter administrativo y disciplinario (A, D).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La hace un recuento de las acciones realizadas en el mantenimiento hospitalario y anuncia el anexo de certificación la cual no se evidencio en los documentos enviados.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la repuesta a esta observación el equipo auditor y verificara que este no aporte los documentos que anuncio como anexos, procede el equipo auditor en confirma la observación elevándola a **HALLAZGO No 15 ADMINISTRATIVO**

HALLAZGO No 15 ADMINISTRATIVO

Condición: La E.S.E. Juan Domínguez Romero de Soledad durante las vigencias 2018 y 2019, solo ejecutó en Mantenimiento Hospitalario la suma de \$216.798.000 y \$211.317.000 respectivamente, valores que representan tan solo el 2% y 2,2% de los compromisos totales en esas vigencias, porcentaje insuficiente para mantener la infraestructura del Hospital.

Criterio: Artículo 189 de la Ley 100 de 1993.

Causa: Desaplicación de la norma y carencia de controles administrativos para detectar oportunamente la situación presentada.

Efecto: Riesgo de presentarse deterioro en la infraestructura del Hospital.

Hallazgo de carácter administrativo y disciplinario (A, D).

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

3 OTRAS ACTUACIONES.

3.1 Procesos judiciales

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS

(N) NO PROCESO	(T) AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	(T) TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	(S) CUANTÍA INICIAL DE LA DEMANDA / ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	(T) DEMANDANTE	INSTANCIA
2016-00129	JUZGADO 2 ADMIM DEL -CIRCUITO DE BARRANQUILLA	EJECUTIVO	\$476.222.609	MARGID MENDOZA MUÑOS Y OTROS	PRIMERA INSTANCIA
2011-00083	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DE BQ	REPARACIÓN DIRECTA	\$235.800.000	LILIA MIRIAM BOHORQUEZ	PRIMERA INSTANCIA
08-001-33-33-008-2013-00339-00	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE BQ	REPARACIÓN DIRECTA	\$288.070.826	RAFAEL RICARDO REDONDO JIMENEZ Y OTROS	SEGUNDA INSTANCIA
08-001-33-31-011-2013-00223-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO	REPARACIÓN DIRECTA	\$453.360.000	CAROLAY DIAZ ROMERO Y OTROS	SEGUNDA INSTANCIA
08-001-33-33-002-2013-00229-00	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE BQ	REPARACIÓN DIRECTA	\$773.213.664	ISAIAS MOISES DE LA HOZ YANEZ Y OTROS	PRIMERA INSTANCIA
08-001-23-31-008-2013-00689-00	TRIBUNAL ADITIVO DEL ATLANTICO	REPARACIÓN DIRECTA	\$560.000.000	JOHENLY ALBERTO GRIBE SINING Y OTROS	PRIMERA INSTANCIA
08-001-33-33-009-2013-00215-00	JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE BQ	REPARACIÓN DIRECTA	\$120.000.000	DARIO RAFAEL CHAMORRO ACOSTA	PRIMERA INSTANCIA
2014-1518	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE SOLEDAD	EJECUTIVO SINGULAR	\$27.296.044	INVERSIONES INFESA S.A.S	PRIMERA INSTANCIA
0506-2013	JUZGADO 3 DE PEQ. CAUSAS Y COMP. MULTIPLES DE SOLEDAD	EJECUTIVO SINGULAR	\$20.940.494	INTERFARMA DE COLOMBIA S.A.S	PRIMERA INSTANCIA
2013-00791	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD	EJECUTIVO SINGULAR	\$47.774.382	ESTRADA NAVARRO SAS	PRIMERA INSTANCIA
08-001-33-33-007-2015-00166-00	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE BQ	REPARACIÓN DIRECTA	\$996.194.545	OMAIRA SANDOVAL VALENCIA Y OTROS	PRIMERA INSTANCIA
2015-000742	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE BQ	REPARACIÓN DIRECTA	\$452.323.065	VICTOR ALEJANDRO PATERNINA MENDOZA	PRIMERA INSTANCIA

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2016-00191	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE BQ	EJECUTIVO	\$169.926.966	JANETH CARRILLO DAZA	PRIMERA INSTANCIA
2016-00191	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DE BQ	REPARACIÓN DIRECTA	\$620.508.600	ESGAR MONSALVE HERRERA Y OTROS	PRIMERA INSTANCIA
2016-00382	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE BQ	EJECUTIVO	\$24.500.000	TAUFIT RAMOS UTRIA	PRIMERA INSTANCIA
08-001-33-33-001-2016-00430-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ATL.	REPARACIÓN DIRECTA	\$241.309.250	MARELVIS CERA CERA	SEGUNDA INSTANCIA
2015-00099	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ATL.	REPARACIÓN DIRECTA	\$318.330.000	PAOLA PATRICA LOPEZ ARIZA	SEGUNDA INSTANCIA
2019-00026	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE BQ	EJECUTIVO	\$147.543.400	JULIAN JAVIER FERNANDEZ RUIZ	PRIMERA INSTANCIA
2016-00336	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE BQ	EJECUTIVO	\$158.878.000	MONICA HERNANDEZ COBA	PRIMERA INSTANCIA
2017-00006	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE BQ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	\$55.953.660	ANTONIO ALTAHONA CASTRO	PRIMERA INSTANCIA

2017-00308	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE BQ (REPARTO 2° INST)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	\$62.636.956	MARINA SOFIA BACA DONADO	SEGUNDA INSTANCIA PENDIENTE APELACION DE SENTENCIA
2017-00187	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE BQ (REPARTO 2° INST)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	26.790.208	MARGARITA FUGLIESE	PENDIENTE DE APELACIÓN DE SENTENCIA
2018-483	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ATL.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	\$78.124.200	ELIZABETH CELIN MESTRA	PRIMERA INSTANCIA
2018-00470-00	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	ORDINARIO LABORAL MAYOR CUANTÍA	mayor 20 smlv	MELANIA SALGADO CASTRO	PRIMERA INSTANCIA
2016-00359	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO BQ	EJECUTIVO	\$5.250.000	GIOVANNI PARDO CORTINA	PRIMERA INSTANCIA
2018-00338	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE BQ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	56.675.562	LEONOR CHAVEZ	PRIMERA INSTANCIA
2018-00029	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE BQ	REPARACIÓN DIRECTA	366.000.000	JOSE ISAIAS CARREÑO	PRIMERA INSTANCIA

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2017-0157	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DE BQ	EJECUTIVO	\$9.000.000	JAIRO CABARCAS NUÑEZ	PRIMERA INSTANCIA
2018-00069	PRIMERO CIVIL CIRCTO. SOLED.	EJECUTIVO SINGULAR	677.123.162	SYD DE COLOMBIA S.A	PRIMERA INSTANCIA
2018-00146	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO DE BQ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24.261.556	MARIO IGNACIO DE LA NOZ	PRIMERA INSTANCIA
2018-00223	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 2.915.773	EDGARDO CERA MEDRANO	SEGUNDA INSTANCIA EN ESPERA DE REPARTO ENTRE MG TRIBUNAL ADMINISTRATIVO- PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE
08-001-33-33-009-2018-00377-00	JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE BQ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$28.226.696	NICHOLS SANTANDER BOLIVAR DE LA ROSA	PRIMERA INSTANCIA
2018-00077	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO BQ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 50.250.012	BEATRIZ DOMINGUEZ PEÑA	PRIMERA INSTANCIA
2019-0061	JUZGADO SEXTO ADMON ORAL DEL CIRCUITO DE OLLA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$ 155.637.200	BELKIS CANTILLO MEDINA	PRIMERA INSTANCIA

		DE DERECHO			
2019-00050	JUZGADO 5 ADMON DE Bq	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$38.424.847	EDGARDO CERA MEDRANO	PRIMERA INSTANCIA
2019-0057	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO BQ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 51.932.111	RAFAEL OJEDA ARIZA	PRIMERA INSTANCIA
08-001-33-31-012-2019-00036-00	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DE BQ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$31.000.000	SAUL MOISES ESCORCIA BARANDICA	PRIMERA INSTANCIA
2018-00225	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DE BQ	EJECUTIVO	\$46.108.539	PATRICIA BEATRIZ ESCOBAR ACOSTA	PRIMERA INSTANCIA
2019-159	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO BQ	CONTRACTUAL	\$ 39.268.547	DLC	PRIMERA INSTANCIA
2019-00081	JUZGADO SEPTIMO ADMITRATIVO B	N Y R DEL DERECHO	\$ 23.878.340	HENRY GONZÁLEZ BOTTO	PRIMERA INSTANCIA
2014-01801	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SOLEDAD	EJECUTIVO SINGULAR	81.590.616	ALBERTO NESTOR CASAS ORTEGA-TEC MED	PRIMERA INSTANCIA
08-001-33-33-012-2017-	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DE BQ	EJECUTIVO	\$135,000,000	INCADE S.A.S	PRIMERA INSTANCIA

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

0153-00					
2016-00555-00	JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE SOLEDAD	EJECUTIVO O LABORAR	\$413.600.000	ASOCIACION PROFESIONAL DE ANESTESIOLOGOS PERMANENTES	PRIMERA INSTANCIA
2017-05040	JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE SOLEDAD	EJECUTIVO O SINGULAR	\$378.376.942	GILLERMO GIL	PRIMERA INSTANCIA
2019-285	JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	EJECUTIVO O SINGULAR	\$4.931.100	DISTRIBUIDORAS PEREZ ALEMAN	PRIMERA INSTANCIA
2019-00206	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO BQ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	\$52.965.259	DANA PARDO CANTILLO	PRIMERA INSTANCIA
2018-353	JUZGADO NOVENO ADMIN-BQ	REPARACIÓN DIRECTA	\$213.636.559	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA	PRIMERA INSTANCIA
2019-00192	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	\$15.672.968	CARLOS SARMIENTO	NOTIFICADA A ADMISIÓN

La E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMÍNGUEZ ROMERO DE SOLEDAD, enfrenta en la actualidad procesos judiciales activos, de diferente índole, que en su mayoría corresponden a medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho, acción de reparación directa, ejecutivos singulares, contractuales, ordinario laboral. Debido al alto número de demandas, su cuantía y la complejidad de las mismas se hace necesario fortalecer la defensa jurídica de la entidad con el fin de mitigar el riesgo de las pretensiones jurídicas de los demandantes.

Según informe de la oficina jurídica de la ese HOSPITAL JUN DOMINGUEZ ROMERO. El valor de la contingencia de los procesos activos jurídicos y procedimientos administrativos sancionatorios seguidos contra la E.S.E Hospital Departamental de Soledad, es equivalente a la suma de \$ 9.0765.5499.990

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

4.- CUADRO TIPIFICACION DE HALLAZGOS

TIPODE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)	Observación
1. ADMINISTRATIVOS	13			
2. DISCIPLINARIOS	3			
3. PENALES	3			
4. FISCALES	4	\$ 275.265.000	Doscientos setenta y cinco millones, doscientos sesenta y cinco mil pesos.	
• Obra Publica				
• Prestación de Servicios				
• Suministros	23			

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia